

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 44 / 2018**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

**En Salón de Honor de este Municipio, a 26 de febrero del 2018, siendo las 12:06 horas,** se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 164 del 22 de febrero del 2018.

**PRESIDENTE: ALCALDE  
ÁLVARO ORTIZ VERA**

**SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL  
PABLO IBARRA IBARRA**

**HORA DE INICIO: 12:06**

**HORA DE TÉRMINO: 14:35**

**CONCEJALES ASISTENTES**

**SI**

**NO**

FABIOLA TRONCOSO ALVARADO		CM
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
JOAQUIN EGUILUZ HERRERA	X	-
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
BORIS NEGRETE CANALES	X	-
PATRICIA GARCIA MORA	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-
RICARDO TROSTEL PROVOSTE	X	-

CM: Certificado Medico

**TABLA DE MATERIAS**

- 1.- Cuenta del Presidente del Concejo Municipal.
- 2.- Informe Gestión Administrativa.
- 3.- Aprobación de Actas de Concejo Municipal.
  - Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 42 de fecha 18 de enero de 2018.
- 4.- Informe de Comisiones
  - Acta comisión de Hacienda N° 4 de fecha 22 de febrero del 2018.
  - Acta Comisión de Normativa, Gestión Municipal y Régimen Interno N° 9 de fecha 12 de enero de 2018.
  - Acta Comisión de Educación de fecha 10 de enero del 2018.
  - Acta de comisión de Emprendimiento y Turismo de fechas 20 y 27 de diciembre del 2017.
- 5.- Oficio N° 160-18 del 05 de febrero del 2018, del Director de Educación Municipal por el cual se informa la adecuación docente PADEM 2018.
- 6.- Incidentes.

### Desarrollo del Concejo

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Por favor les pido ponerse de pie, En el nombre de Dios y de la ciudad de Concepción, damos inicio a esta sesión de concejo muchas gracias.

#### **Punto N° 1 de la tabla:**

-Cuenta del Presidente del Concejo Municipal, seguramente ya fue enviada, si es que no es así, va a ser enviada dentro de los próximos minutos u horas.

#### **Punto N° 2, Informe Gestión Administrativa.**

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señor Presidente en Gestión Administrativa tenemos los siguientes documentos:

- Ordinario N° 258 de fecha 22 de febrero del 2018 del Secretario Municipal al Concejal Boris Negrete, que remite respuesta de la Dirección de Desarrollo Comunitario, respecto a que se estudie la posibilidad de reparar el Centro de Participación Ciudadana, sector Lorenzo Arenas.
- Ordinario N° 259 de fecha 22 de febrero del 2018 del Secretario Municipal a la Concejal Patricia García Mora, que remite respuesta de la Dirección de Desarrollo Comunitario, respecto a evaluar las condiciones de infraestructura de las sedes de las Juntas de Vecinos.

#### **Punto N° 3, Aprobación de Actas del Concejo Municipal**

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

En esta punto tenemos la aprobación Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 42 de fecha 18 de enero de 2018, ahí llego el correo electrónico no sé si alguien rechaza o se abstiene, se aprueba por 7 votos a favor.

### **ACUERDO N°877-44-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

#### **APRUEBA ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN SE INDICA.**

- Acta Concejo Municipal, sesión ordinaria N° 42 del 18 de enero de 2018

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara.*

#### **Punto N° 4, Informe de Comisiones.**

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Tenemos el acta de comisión de hacienda N° 4 de fecha 22 de febrero del 2018, Preside el Concejal Jaime Monjes Farias, asistieron los Concejales Patricia García Mora, Christian Paulsen Espejo-Pando, Ricardo Tróstel Provoste, Boris Negrete Canales y Emilio Armstrong Delpin, Asistieron los Funcionarios Municipales, Adolfo Muñoz Estrada, Abogado de la Dirección Jurídica, Pablo Villa Rabanales, Funcionario Encargado de Farmacia Municipal, Javier Sierpe Gatica, Gestor Odontológico de la DAS, Danilo Inzunza Ulloa, Jefe de Administración y Finanzas de la DAEM, Rose Mary Cabrera Rojas, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Andrés Vidal Lavín, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Evelyn Reyes Henríquez, Profesional Dpto. de Contabilidad.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**1.- Oficio Ord. N°287-18 del 06.02.18. Directora de Administración de Salud. Solicitud aprobar desafiliación a la ACHIFARP.**

La Directora de Administración de Salud Municipal solicita gestionar la desafiliación de la I. Municipalidad de Concepción de la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares (ACHIFARP):

La Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares (ACHIFARP) es un organismo que se conforma según acta constitutiva en I mes de junio de 2016 y se crea pensando en comprar medicamentos tanto en Chile como en el extranjero a precio justo, asegurando un ahorro mayor en la canasta de fármacos e insumos médicos.

La cuota anual corresponderá al valor de cien pesos por cápita, con un tope de trescientas UTM, conforme a la proyección de población para el año en cursos que elabore el INE.

Durante el mes de noviembre de 2017 se tomó contacto con su secretario ejecutivo para conocer cuales medicamentos se podrían comprar a través de ARCHIFARP, lo cual no fue posible obtener información clara y precisa de lo que se estaba realizando. Además, se informó que los municipios recién se están poniendo al día con las cuotas atrasadas, lo que les impide estructurarse y poder entrar en funcionamiento.

En el mes de enero de 2018 nuevamente se ponen en contacto con el Coordinador para consultar y pedir un reporte de la situación actual de la asociación, sin embargo, no se obtuvo ningún dato concreto, sino que se estaban realizando gestiones para la compra de pañales y preservativos y lo más probable que sean recibidos en febrero de 2018.

La Farmacia Municipal de Concepción cuenta con proveedor de pañales por convenio marco a buen precio, y preservativos se añaden a la programación CENABAST 2018.

Por lo anterior y considerando que hay poca claridad y avances que permitan cumplir con los objetivos planteados al conformar la ARCHIFARP, que se están destinando recursos y a la fecha no se ve nada concreto que permita acceder a mejores oportunidades de compra de medicamentos para los usuarios de la comuna, se solicita la desafiliación de la ARCHIFARP, la cual de acuerdo a cláusula novena del acta constitutiva se permite la desafiliación con acuerdo de Concejo Municipal.

El **Sr. Pablo Villa**, Funcionario Encargado de la Farmacia Municipal informa que principalmente el motivo por el cual se está solicitando la desafiliación de la ARCHIFARP, es porque no se pueden obtener las compras de productos farmacéuticos en beneficio de nuestra farmacia municipal, sino que a partir de marzo se podrían comprar pañales y condones, pero en el caso nuestro este problema está solucionado, además existe poca información y claridad sobre esta asociación.

El costo anual de mantenerse en la ARCHIFARP es de aproximadamente \$14.000.000.-

El concejal **Sr. Negrete**, señala que hace aproximadamente tres meses había salido un reportaje en La Tercera donde se destacaba a la ARCHIFARP por tener buenos convenios con instituciones donde poder comprar medicamentos.

El **Sr. Pablo Villa**, responde que en la práctica no hay de lo que se dice en los reportajes, no existe homologación en la entrega de información para sus asociados, la Municipalidad de Concepción no ha recibido ningún beneficio de esta asociación.

El concejal, **Sr. Tróstel**, manifiesta que igual ha buscado información sobre la ARCHIFARP y que el único gran logro al parecer es la compra de pañales y preservativos. Además, consulta si se sabe de otras comunas asociadas que se quieran desafiliar de la asociación.

El **Sr. Pablo Villa**, manifiesta que desconoce si existe otro municipio que se quiera retirar, pero si sabe que hay descontento entre las farmacias municipales.

Agrega que se está buscando la posibilidad de avanzar en una red de apoyo local con las farmacias municipales de la región.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra, Concejal García.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Apelo a la buena gestión que han tenido en otras partes las farmacias populares, y pienso yo que el fondo es bastante bueno. Me parece que 14 millones comparado con la motonera de otras actividades que no tienen la relevancia con una farmacia popular, donde comparado los precios como lo dijo ahí en la televisión y tengo los datos pero no los traje hoy día, pensaba que hoy no se iba a tratar este tema de la génesis del comportamiento de la municipalidades concepción y todo lo demás, entonces me gustaría si es que es posible que se pudiera ver en la próxima sesión esta situación para que lo veamos en conjunto y veamos también otros documentos que han llegado de Santiago que salen ahí fácilmente, muchas gracias.

No estoy pero para nada de acuerdo con eso, eso es un retroceso para la comuna de concepción, que hay que arreglar la gestión, que hay que arreglar lo otro está bien pero desafiliarse lo encuentro ultimo para los pobladores de concepción, tomando en cuenta la carestía los remedios que son tremadamente cara y ha habido una comparación entre remedios de cualquiera de estas empresas que son farmacias comparado con lo que pide las farmacias populares y que no tiene parangón.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Estamos ante una determinación que es lamentable en función este es un organismo que nos llama un poco más de un año funcionando y yo no veo que en otras partes se evalúen de forma tan drástica el separarse a partir que no llevamos más de un año funcionando. Segundo puede ser real lo que se esté diciendo entre la interlocución que hay entre ambas toda vez que todas las organizaciones al principio cuesta hacer rodaje y solo un botón demuestra que la municipalidad le debe a esta organización la cuota de inscripción el año 2017 y el 2018, mal que mal podríamos estarle pidiendo un buen ejercicio cuando nosotros somos parte responsable del porque no está funcionando como corresponde esta organización. Por esencia yo creo que todos los que estamos aquí participamos en hacer profundizar las organizaciones, no desmantelarlas, y en eso sencillamente esta es una organización partió dándole un fuerte golpe a todo lo que es el mercado del negocio que hay detrás de la salud en este país. Y por lo tanto si bien es cierto a lo mejor no está siendo un buen andar, a nosotros como parte responsables y participante, nosotros tenemos que buscar la solución al problema y no profundizar. Creo que nosotros estamos dando una mala señal en torno al irnos de esta organización toda vez que nosotros somos responsables director q lo mejor que esto no está funcionando bien, ya que no hemos pagado ninguna cuota ni siquiera la cuota de ingreso a esta organización, gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Quiero señalar para precisar que esta decisión no tiene nada que ver con la farmacia municipales , no tiene nada que ver con el excito o la necesidad de las farmacias municipales, no tiene nada que ver con el la disminución por parte de los municipios contribuyendo socialmente a su comunidad de la reducción de los valores de los medicamentos para la gente aquí en nuestra comuna vive, absolutamente no tiene nada que ver el término de una participación en una organización que no ha funcionado para nada y nos significa un costo que podría ir en benéfico de nuestros vecinos de los múltiples problemas que ellos tienen y que en definitiva perteneciendo a una entidad yo diría virtual porque para nosotros no significado absolutamente nada, más que el costo, en definitiva es un gasto que no beneficia para nada a nuestros vecinos, tenemos que ser pragmáticos, estamos a favor de las farmacias municipales, por supuesto que han estado rindiendo sus frutos de manera perfecta muy interesante y con los precios que nuestro municipio logra mucho mejores que los que por cierto significa para el costo de la gente y en definitiva está claro que lo que propone en lo que se propone aquí es abandonar una institución que no tiene ningún sentido, y que significa un costo que no beneficia para nada a nuestro municipio. Seamos claros , seamos pragmáticos, no estamos para nada planteando una actitud en contra de las farmacias municipales, por el contrario, estamos satisfechos con lo que se realiza allí, hay que perfeccionarlo por supuesto, pero estamos bien, esto es un tema absolutamente de carácter administrativo y eso hay que dejarlo en claro desde mi

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.**

La verdad me toco dirigir esta reunión y teníamos los antecedentes de un funcionario nos explicó el motivo de la desafiliación pero en realidad al leer con detalle uno se da cuenta que efectivamente aquí hay un tema que nuestra asociatividad esta digamos inconclusa, y dijimos que íbamos a pertenecer pero al final de cuenta no hemos pago ni la cuota de incorporación, por lo tanto hay un tema de fondo y me gustaría que me explicara el director de administración y fianzas, porque si nosotros hicimos un acuerdo de concejo, porque no hemos pagado la cuota ni de incorporación del año 2016 ni 2017, por lo tanto yo creo que eso es importante, que malamente el objetivo de esta asociación , pudiéramos conseguir mejores precios y en algunos casos incluso algunos medicamentos que lamentablemente hoy día los laboratorios en chile no tienen disponible para las farmacias municipales, incluso se pensó hacer compras en el extranjero pero indudablemente para que esto funcione, los que estamos asociados deberíamos tener a lo menos cancelado nuestras cuotas de incorporación, si nosotros estamos desafiliando de algo que en realidad pareciera que nunca nos hemos incorporado porque si no hemos sido responsables en pagar nuestras cuotas malamente podríamos pedir de que esto funcione, porque efectivamente esta determinación se toma después que han tratado de hacer unas comprar por esta vía de nuestra farmacia municipal que funciona de forma excelente que también tiene algunos medios que no logra conseguir a un precio que sea aceptable para los enfermos d concepción entonces es el objetivo de esta asociación le da eso, por lo menos a mí igual hoy día me llama la atención que nos estamos desafiliando, me gustaría que me explicaran porque nosotros no hemos pagado nuestra cuota de incorporación y nuestra cuota anual, para estar exigiendo que nos entreguen un servicio, eso no más alcalde. Muchas gracias.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Desde ahondar en esta problemática que me parece súper interesante que nosotros tenemos los papeles, yo creo que Iturra debe tenerlo y otras personas más también , entonces me niego tajantemente a esto, le voy a decir lo siguiente, que en este punto no cabe esto pero lo voy a decir, murió Gilberto Grandon castillo abogado y periodista militante del partido comunista e intendente suplente de concepción en mayo del 73 y murió también un curo que le hizo mucho bien a los derechos humanos enrique moreno, un obrero de la línea, periodista luchador de los derechos humanos , preso político de la dictadura de Pinochet, acompañó a Sebastián Acevedo a su agonía y la historia recordara a ambos queridos compañeros, entonces no sé yo si pedirle un acuerdo al concejo condolencias o hacer un minuto de silencio.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejala, lo que pasa es que para ordenarnos y respetarnos lo que nosotros mismo hemos votado obviamente siento en el alma lo del sacerdote y también don Gilberto a quienes conocí personalmente, en este momento estamos discutiendo un tema nada que ver entonces yo creo que para ordenarnos porque si no cuando estemos hablando temas de comisión de hacienda alguien va a querer hablar temas de cualquier índole tan importante como lo que usted ha planteado, pero yo le pido que tiene una propuesta alcaldía preciosamente por las dos personas que han fallecido pero en su momento, porque ahora estamos viendo otro tema, entonces yo le pido para lo sucesivo por favor no hablemos cosas que no tiene nada que ver con lo que en un momento se están tratando, solamente para ordenarnos.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Entendido, entonces yo sigo con mi línea de argumentación, yo creo que Christian está equivocado, porque la asociación chilena de municipalidades con farmacias populares, es un organismo que es conforme según el acta en el mes del primero de junio del 2016 y se crea pensando en comprar medicamentos tanto en chile como en el extranjero como lo señalan los colegas, a precio justo asegurando un mayor ahorro, ese es el objetivo entonces tal como dice monjes, si no hay ni siquiera una pago de cuota de iniciación inicial para todo esto me parece inconcebible que tengamos la tupe de pedir la desafiliación a un organismo que ni siquiera se ha pagado la primera cuota, entonces lo que hicimos nosotros, exigimos una explicación de estos, hemos visto los diarios, hasta Boris contó el otro día que había leído los diarios de la provincia de concepción, gente que tiene farmacia populares y que le ha ido estupendo en todo esto porque no tiene un afán comercial sino que una afán de servir a la gente, me parece un despropósito, gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Quiero hacer una consulta, ¿esta acá Jessica Pereira? , me gustaría consultar, ¿hay alguna fecha de tope en caso de que finalmente se resuelva retirarnos de esta asociación? solo eso, después viene una propuesta.

**Sra. Profesional del DAEM, Doña Jessica Pereira.**

No, no hay una fecha.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Yo les propongo, Boris, tu eres el presidente de la comisión de salud, yo te pido que puedas citar una comisión de salud y poder ver bien esto, poder resolver la duda, porque no se ha pagado la primera cuota, si hay otros municipios que se han retirado como pregunta la concejala García.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Presidente, La intervención que yo quería hacer era relacionado con eso, porque yo participé en la comisión de hacienda, como decía el concejal monjes, uno de los antecedentes que no tuvimos a la vista, fue precisamente el tema los pagos de las mensualidades y la incorporación correspondiente al tema de la asociación pero después de la comisión de hacienda, nos llegó al menos me llego un correo electrónico, que se hace un encuentro precisamente , esta organización de la zona centro sur, va ser esto el 16 de marzo, entonces yo no lo tenía considerado ya que usted está haciendo la propuesta de poder postergar esto y hacer una comisión de salud, yo también solicito poder participar ese día, es solo un día , el dia16 de marzo, en esta reunión y poder ver porque estaba viendo la tabla y precisamente uno de los temas es incorporaciones y salían algunas municipalidades, estados de avances, estados de cuentas de esta misma organización, yo creo que con esa información podríamos resolver y también compartir al concejo y poder asistir en calidad d presidente de la comisión de salud y poder hacer una y poder decidirlo con más antecedentes al respecto.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Lo que pasa es que la invitación es a los alcaldes, son los que somos responsables de la incorporación o retiro antes de esa a asociación, precisamente como vi que esto estaba en tabla, se está generando este debate que me parece bastante interesante por lo demás, asistir y poder transmitirle a ustedes después porque por lo menos hemos ido a los dos encuentro reuniones en Santiago y van los alcaldes no van los presidentes de comisiones de salud, estoy diciendo como opera la lógica, lo que si tengo una duda, que aquí en el acta dice que la comisión de hacienda aprobó por unanimidad la desafiliación, es decir que se tuvo el voto a favor de la desafiliación de la concejala García. Entonces se votó con los votos favorables de Paulsen, Tróstel negrete Armstrong, ¿los concejales que nombre estaban en el primer punto? Y el concejal monjes que preside, bueno yo propongo entonces sacarlo de la tabla y poder recabar un poco más de información y poder tener una decisión con más antecedentes precisamente de lo que va a ocurrir el 16 de marzo, propongo entonces retirar esto, si alguien se opone o abstiene? Se aprueba dejarlo pendiente por 10 votos, vamos al punto 2.

**ACUERDO N°878-44-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; artículo 33 del Reglamento Interno de Concejo Municipal; el oficio ord. N° 287-18 de la Directora de Administración de Salud del 6 de febrero de 2018; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 4 del 22 de febrero de 2018; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA RETIRAR TEMA DE LA TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL.**

- Desafiliación a la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares (ACHIFARP).

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**2.- Oficio Ord. N°123-18 del 30.01.18. Director de Administración de Educación. Suplementación Presupuestaria.**

El Director de Administración de Educación Municipal presenta el Saldo Inicial de Caja y solicita aprobar lo siguiente: Saldo Inicial de Caja y Deuda Flotante año 2018.

**2.1.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el año 2018 por la suma de \$4.290.483.000.- de la siguiente manera:**

INGRESOS				
ST	ITEM	ASIG	DENOMINACION	M\$
15			Saldo Inicial de Caja	4.290.483
				<b>TOTAL 4.290.483</b>
GASTOS				
ST	ITEM	ASIG	DENOMINACION	M\$
21			CxP Gastos en Personal	828.985
	02		Personal a Contrata	580.000
	03		Otras Remuneraciones	248.985
22			CxP Bienes y Servicios de Consumo	1.824.783
	01		Alimentos y Bebidas	66.595
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	106.294
	03		Combustibles y Lubricantes	0
	04		Materiales de Uso o Consumo	301.674
	05		Consumos Básicos	121.290
	06		Mantenimiento y Reparaciones	362.491
	07		Publicidad y Difusión	96.230
	08		Servicios Generales	0
	09		Arriendos	274.784
	10		Servicios Financieros y de Seguros	15.000
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	375.425
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	105.000
23			CxP Prestaciones de Seguridad Social	260.000
	01		Prestaciones Previsionales	260.000
26			CxP Otros Gastos Corrientes	20.000
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	20.000
29			CxP Adquisición de Activos no Financieros	634.058

03	Vehiculos	22.000
04	Mobiliario y Otros	87.377
05	Máquinas y Equipos	160.523
06	Equipos Informáticos	70.099
07	Programas Informáticos	1.000
99	Otros Activos no Financieros	293.059
<b>31</b>	<b>CxP Iniciativas de Inversión</b>	<b>523.155</b>
02	Proyectos	
04	Obras Civiles	523.155
<b>34</b>	<b>CxP Servicio de la Deuda</b>	<b>199.502</b>
07	Deuda Flotante	199.502
		<b>TOTAL 4.290.483</b>

**ACUERDO N°879-44-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ord. N° 123-18 del 30 de enero de 2018 del Director de Educación Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 4 del 22 de febrero de 2018; artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2018 POR LA SUMA DE \$4.290.483.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

INGRESOS				
ST	ITEM	ASIG	DENOMINACION	M\$
15			Saldo Inicial de Caja	4.290.483
				<b>TOTAL 4.290.483</b>
GASTOS				
ST	ITEM	ASIG	DENOMINACION	M\$
21			CxP Gastos en Personal	<b>828.985</b>
	02		Personal a Contrata	580.000
	03		Otras Remuneraciones	248.985
22			CxP Bienes y Servicios de Consumo	<b>1.824.783</b>
	01		Alimentos y Bebidas	66.595
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	106.294
	03		Combustibles y Lubricantes	0
	04		Materiales de Uso o Consumo	301.674
	05		Consumos Básicos	121.290
	06		Mantenimiento y Reparaciones	362.491
	07		Publicidad y Difusión	96.230
	08		Servicios Generales	0
	09		Arriendos	274.784

10	Servicios Financieros y de Seguros	15.000
11	Servicios Técnicos y Profesionales	375.425
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	105.000
23	CxP Prestaciones de Seguridad Social	260.000
01	Prestaciones Previsionales	260.000
26	CxP Otros Gastos Corrientes	20.000
02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	20.000
29	CxP Adquisición de Activos no Financieros	634.058
03	Vehículos	22.000
04	Mobiliario y Otros	87.377
05	Máquinas y Equipos	160.523
06	Equipos Informáticos	70.099
07	Programas Informáticos	1.000
99	Otros Activos no Financieros	293.059
31	CxP Iniciativas de Inversión	523.155
02	Proyectos	
04	Obras Civiles	523.155
34	CxP Servicio de la Deuda	199.502
07	Deuda Flotante	199.502
		TOTAL 4.290.483

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Egiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

#### 2.2.- Creación de Código y denominación

##### Programa Fortalecimiento de la Educación Pública - FEP.-

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.055	"Emergencia Sanitaria Escuela Fundo Chanco"

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.052	"Conservación Infraestructura Escuela Luis Muñoz Burboa F-560"

**Financiado con Recursos DAEM**

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.057	"Patio Techado, Circulaciones Cubiertas y Obras Anexas Colegio Marina de Chile"
31.02.004.005.058	"Mejoramiento Multicancha Escuela Rebeca Matte Bello"

**"Proyectos FAEP 2016" y "Proyectos FAEP 2017" financiado con recursos del MINEDUC. -**

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.050	"Proyectos FAEP 2016"
31.02.004.005.054	"Proyectos FAEP 2017"

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Sé que es unanimidad, yo vote también entorno a esto, pero el tema es porque emergencia sanitaria en la escuela el fundo chanco, yo sé que no tiene nada que ver, y según con lo que yo entiendo no tiene nada que ver con el fundo, pero hace poco que esta escuela fue remodelada en los baños especialmente cosas así, me gustaría saber un poco en que consistió esa emergencia sanitaria.

**Sr. Director Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faundez.**

Estimado alcalde, estimados concejales, muy buenas tardes. En realidad no es que el colegio este viviendo una emergencia sanitaria tal como dice la señora Patricia, se han hecho varias inversiones en la escuela fundo chanco, primero se remodeló completamente un pabellón, posteriormente el servicio higiénico, esto hace relación fundamentalmente con el ítem que tenía disponible el ministerio de educación para la postulación, que concita básicamente en cambiar todo el pabellón frontal, por lo tanto, reitero, tuvimos emergencia sanitaria en el colegio, hubiera sido cerrado por la seremi de salud y objetivamente corresponde fundamentalmente a la disponibilidad presupuestaria, momento de postular al proyecto.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Dentro de los códigos que nombró el secretario le faltó el FAEP 2016 y FAEP 2017 que están ahí.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Si, correcto, están debajo del punto 3, si, están los FEP y los FAEP, también entran en aprobación, gracias concejal.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación, se aprueba por 10 votos a favor.

**ACUERDO N°880-44-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ord. N° 123-18 del 30 de enero de 2018 del Director de Educación Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 4 del 22 de febrero de 2018; artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA CREACION DE CODIGOS Y DENOMINACION PRESUPUESTARIA.**

"Proyectos FAEP 2016" y "Proyectos FAEP 2017" financiado con recursos del MINEDUC. -

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.050	"Proyectos FAEP 2016"
31.02.004.005.054	"Proyectos FAEP 2017"

Programa Fortalecimiento de la Educación Pública - FEP.-

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.055	"Emergencia Sanitaria Escuela Fundo Chanco"

  

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.052	"Conservación Infraestructura Escuela Luis Muñoz Burboa F-560"

**Financiado con Recursos DAEM**

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.057	"Patio Techado, Circulaciones Cubiertas y Obras Anexas Colegio Marina de Chile"
31.02.004.005.058	"Mejoramiento Multicancha Escuela Rebeca Matte Bello"

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

3.- Ord. N°391-18 del 20.02.18. Directora de Administración de Salud(S). Licitación Pública ID N°2421-79-LR17

La Directora de Administración de Salud Municipal remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Compra de Insumos Odontológicos y Clínicos", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- José Luis Padilla Muñoz : Representante Dirección Jurídica
- Guillermo Torres Araya : Representante Dirección de Control
- Sigifredo Brito Arancibia : Representante Dirección de Planificación
- Jonathan Pichott Barriga : Representante de Alcaldía
- Giovani Péndola Belmar : Representante Dirección DAS
- Javier Sierpe Gatica : Representante Dirección DAS

El presupuesto anual estimado para compra de Insumos Odontológicos y Clínicos, destinados a los beneficiarios de los Centros de Salud, asciende aproximadamente a la suma de \$112.416.530.- Iva Incluido, desglosado de la siguiente manera:

Presupuesto de la DAS \$40.000.000.-

Programas Dentales \$72.416.530.-

El contrato de suministro tendrá un plazo de vigencia desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de marzo de 2020, con posible prórroga, por una sola vez, de un período de cuatro meses si el nuevo proceso licitatorio se encontrara aún pendiente, cumplido el plazo de vencimiento del contrato.

Ofertaron en la plataforma de mercado público once empresas, pero sólo diez dieron fiel cumplimiento a las bases administrativas.

Los criterios de evaluación son: Oferta Económica 30%, Calidad 40 %, Plazo de Entrega 20%, y Cumplimiento de Requisitos Formales 10%

La Comisión Evaluadora presentó el siguiente cuadro resumen:

LICITACION SUMINISTRO DENTAL					
2421-79-LR17					
Nº	EMPRESA	RUT	CANTIDAD DE INSUMOS	VALOR ANUAL CON IVA	VALOR TOTAL 24 MESES CON IVA
1	BUHOS S.C.I. LTDA.	85.462.700-7	5	\$ 14.796.365	\$ 29.592.730
2	COMERCIALIZADORA ILHABELLA EIRL	76.242.192-5	2	\$ 1.142.400	\$ 2.284.800
3	DENTAL LAVAL LTDA.	79.595.850-9	10	\$ 16.759.436	\$ 33.518.873
4	EXPRO DENTAL	76.393.260-5	44	\$ 35.252.565	\$ 70.505.130
5	INMED DROGUERIA LTDA.	86.821.000-1	5	\$ 3.470.468	\$ 6.940.937
6	MAYORDENT LTDA	76.271.360-8	47	\$ 26.893.081	\$ 53.786.163
7	TREMA DENTAL LIMITADA	76.128.840-7	11	\$ 13.793.480	\$ 27.586.961
8	WINPHARM	76.079.782-0	3	\$ 308.734	\$ 617.467
<b>TOTAL ANUAL CON IVA</b>			\$ 112.416.530		\$ 224.833.059

OFERTAS		
LINEAS	Nº	%
PRIORIZADAS	127	96,9%
INADMISIBLES	4	3,1%
SIN OFERENTES	0	0%
NUMERO TOTAL DE PRODUCTOS	131	100%

El Sr. Alcalde (S) propone adjudicar a las empresas antes señaladas con la cantidad de insumos y hasta por los montos señalados en el cuadro resumen.

El concejal, **Sr. Negrete** solicita si se le puede explicar un poco más la licitación ya que ha revisado la licitación en el portal, pero no le queda muy claro el tema.

El **Sr. Javier Sierpe Gatica**, Gestor Odontológico de la DAS informa que esta es una licitación de suministros dentales, en la cual se licita por diferentes líneas o productos, en este caso contempla 31 líneas, de las cuales sólo se adjudicarán 27 de ellas.

Pueden postular varias empresas y en las líneas que ellos decidan, no es necesario postular a todas, ya que no todas las empresas trabajan los productos que se licitan.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra, en votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 10 votos a favor.

**ACUERDO N°881-44-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ord. N° 391-18 del 20 de febrero de 2018 de la Directora de Administración de Salud Municipal (s); el Acta de la Comisión de Hacienda N° 4 del 22 de febrero de 2018; artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACION PUBLICA ID N°2421-79-LR17 DENOMINADA "COMPRA DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y CLÍNICOS" A LAS EMPRESAS QUE SE INICAN CON LA CANTIDAD DE INSUMOS Y HASTA POR LOS MONTOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE CUADRO.**

LICITACION SUMINISTRO DENTAL 2421-79-LR17					
Nº	EMPRESA	RUT	CANTIDAD DE INSUMOS	VALOR ANUAL CON IVA	VALOR TOTAL 24 MESES CON IVA
1	BUHOS S.C.I. LTDA.	85.462.700-7	5	\$ 14.796.365	\$ 29.592.730
2	COMERCIALIZADORA ILHABELLA EIRL	76.242.192-5	2	\$ 1.142.400	\$ 2.284.800
3	DENTAL LAVAL LTDA.	79.595.850-9	10	\$ 16.759.436	\$ 33.518.873
4	EXPRO DENTAL	76.393.260-5	44	\$ 35.252.565	\$ 70.505.130
5	INMED DROGUERIA LTDA.	86.821.000-1	5	\$ 3.470.468	\$ 6.940.937
6	MAYORDENT LTDA	76.271.360-8	47	\$ 26.893.081	\$ 53.786.163
7	TREMA DENTAL LIMITADA	76.128.840-7	11	\$ 13.793.480	\$ 27.586.961
8	WINPHARM	76.079.782-0	3	\$ 308.734	\$ 617.467
<b>TOTAL ANUAL CON IVA</b>				<b>\$ 112.416.530</b>	<b>\$ 224.833.059</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Egiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**4.- Correo Electrónico del 22.02.18, Srita. Rose Mary Cabrera Rojas. Solicita Aprobar Convenio de Transferencia de Recursos**

La Srita. Rose Mary Cabrera Rojas, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita aprobar el Convenio de Transferencia de Recursos del Servicio Nacional de la Mujer para el siguiente Programa:

**Centro de Hombres que ejercen violencia de pareja,** cuyo objetivo es Promover y favorecer la atención psicosocial - educativas especializada para la disminución y prevención de la violencia ejercida por hombres en contra de las mujeres en el ámbito de pareja.

**Monto Total del Programa: \$49.658.024,** pagadero en dos cuotas.

Por lo anterior, se solicita aprobar el convenio Centro de Hombres que ejercen violencia de pareja por la suma de \$49.658.024.-

La **Srita. Rose Mary Cabrera**, informa que este es un convenio con SERNAMESG, es nuevo para el ámbito municipal, pero ya se venía trabajando desde antes, a través de la Gobernación, está orientado principalmente a hombres que ejercen violencia, a este centro llegan derivados desde la Fiscalía o Tribunales de Familias y/o a través de la Red Municipal. Este centro cuenta con un equipo multidisciplinario. Agrega que es para todo tipo de parejas pololos, cónyuges, convivientes.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 10 votos a favor.

**ACUERDO N°882-44-2018**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el correo electrónico de fecha 22 de febrero de 2018 de la profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario Srita. Rose Mary Cabrera Rojas; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 4 del 22 de febrero de 2018; artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER PARA EL PROGRAMA CENTRO DE HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA DE PAREJA POR LA SUMA ANUAL DE \$49.658.024.-**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Egiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**5.- Oficio Ord. N°280 del 21.02.18. Directora de Desarrollo Comunitario. Licitación Pública N°2416-5-LE18.**

La Directora de Desarrollo Comunitario remite Acta Evaluación para la licitación denominada "Servicio de Grabación, Edición y Emisión de Informativo Municipal 2018", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Vanessa Barro Queirolo : Representante Dirección Jurídica
- Claudia Cartes Poblete : Representante Dirección de Control
- Andrea Olivos Cruz : Representante Dirección de Planificación
- Jonathan Pichott Barriga : Representante de Alcaldía
- Andrés Vidal Lavín : Representante Dirección de DIDEKO

La presente licitación es financiada con recursos municipales posee un presupuesto estimativo de \$33.000.000.- IVA Incluido., según certificado de disponibilidad N°172.

Ofertaron en la plataforma del Mercado Público sólo una empresa que dio fiel cumplimiento a las Bases Administrativas.

Los criterios de evaluación son Oferta Económica 40%, Cobertura 50%, y Cumplimiento de Requisitos Formales 10% de acuerdo al siguiente detalle:

1.-OFERTA ECONÓMICA 40%	2.- COBERTURA 50%	4.-CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES 10%	
La Mejor Oferta Económica, será aquella que oferte el menor precio, evaluándose las demás ofertas conforme a la siguiente regla:  Oferta Económica = menor precio/precio ofertado *100*0,4	<p>OFERENTE PRESENTA INFORME DE COBERTURA A TRAVES DE SEÑAL ABIERTA Y SEÑAL DE CABLE EN LA COMUNA DE CONCEPCIÓN</p> <p>OFERENTE PRESENTA INFORME DE COBERTURA SÓLO A TRAVÉS DE SEÑAL ABIERTA EN LA COMUNA DE CONCEPCIÓN</p> <p>OFERENTE PRESENTA INFORME DE COBERTURA SÓLO A TRAVÉS DE SEÑAL DE CABLE EN LA COMUNA DE CONCEPCIÓN</p> <p>SIN COBERTURA EN LA COMUNA DE CONCEPCIÓN</p>	<p>50%</p> <p>30%</p> <p>10%</p> <p>0%</p>	<p>Presenta documentos dentro del plazo y sin errores 10%</p> <p>Presenta documentos fuera de plazo a través de foro inverso o con errores 5%</p> <p>No presenta documentos 0%</p> <p>(se considerará inadmisible Su oferta)</p>

La Comisión Evaluadora presentó el siguiente cuadro de evaluación:

EMPRESA	PRECIO	COBERTURA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	TOTAL
OCTAVA COMUNICACIONES S.A.  RUT: 96.733.150-3	\$30.000.000.-	40%  50%	10%	100%

**El Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa **Octava Comunicaciones S.A.**, por un monto de \$30.000.000.- Iva Incluido.

El **Sr. Andrés Vidal**, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario informa que el objetivo del programa es dar a conocer el quehacer municipal y algunas campañas que el municipio lanza o participa de ellas como es el caso de educación sobre los incendios, uso del condón, cómo utilizar las ciclovías, farmacia municipal entre otros. El Programa se transmite los días viernes a las 22:00 hrs, y una retransmisión los lunes a las 12:00 hrs., tiene una duración aproximada de 25 a 30 minutos.

El concejal, **Sr. Monjes**, consulta si no existe otra empresa que pudiera hacer lo mismo.

El **Sr. Andrés Vidal**, señala que existen otros canales como TV8 y Canal 9 Regional, pero en el caso de la primera es sólo por internet y hasta la fecha el canal regional no ha mostrado interés, sólo transmiten algunos proyectos como el Bicentenario, Corrida cuatro Lagunas.

El concejal, **Sr. Paulsen**, consulta si la responsabilidad de la elaboración de lo que aparece, es decir, el contenido, es municipal. Esto porque en las emisiones debe quedar claro que es un espacio pagado y que no es iniciativa propia del canal que lo emite, además que eso está reglamentado.

El **Sr. Andrés Vidal**, acoge la inquietud del concejal y señala que se buscará la forma de incluir una frase que señale la responsabilidad al final o inicio del programa.

El concejal, **Sr. Armstrong**, consulta si el programa tiene relación con el diario municipal

El **Sr. Andrés Vidal**, informa que el programa es completamente distinto, esto porque el programa se emite de manera semanal y el diario es mensual, por lo que el programa da la oportunidad de ir informando de lo que ocurre semanalmente, a veces pueden coincidir, pero son distintos.

Los concejales, **Sres. Tróstel, Negrete y Armstrong**, manifiestan la inquietud de si es posible incluir imágenes del concejo municipal, esto para que la gente se entere, porque no todos saben, que el concejo sesiona todas las semanas o que previo al concejo existen reuniones como las de Hacienda en donde se discuten previamente los temas que posteriormente se votan en el concejo.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra, Concejal Trostel.

**Sr. Concejal de Concepcion, Sr. Ricardo Tróstel Provoste.**

Buenas tarde alcalde, colegas público presente, más que nada para señalar que justamente Andrés nos dijo en esa oportunidad que efectivamente se iban a incluir un pequeño espacio de no más de 2, 3 minutos donde se iba a mostrar el trabajo de las comisiones esto debido justamente que planteamos que la ciudadanía no conoce mucho sobre la labor que hacemos nosotros como concejales acá en el municipio, entonces va haber un espacio efectivamente en el canal según nos dijo Andrés, o sea en el programa donde se muestra un poco la labor que hacemos principalmente las comisiones, también evidentemente en concejo pero las comisiones es importante destacarlo porque generalmente se trata de muchos temas que la ciudadanía no alcanza , no conoce y es de interés de la ciudadanía saber si es que se están avanzando en esos temas, así que por lo mismo , me parece muy buena esa iniciativa que se incluya este trabajo en las comisiones en el programa, muchas gracias .

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Yo aprobé naturalmente porque es súper valioso lo que van hacer, que todos tengan espacio allí, obviamente el alcalde tiene el espacio ahí por ser elegido por mayoría de votos pero que también nos den un espacio a los concejales para dar opiniones, aunque sean divergentes, la democracia duele porque de repente no todo el mundo está de acuerdo con lo que dice uno.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.**

Solamente un detalle que me acaba de comentar el colega Armstrong, que en la votación sale como que yo no vote y yo efectivamente vote a favor de esa licitación, eso no más alcalde.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Lo modificamos entonces, en votación, 8 votos a favor, concejal Eguiluz en contra, una inhabilitación.

**ACUERDO N°883-44-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 280 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 21 de febrero de 2018; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 4 del 22 de febrero de 2018; artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA N°2416-5-LE18, DENOMINADA "SERVICIO DE GRABACIÓN, EDICIÓN Y EMISIÓN DE INFORMATIVO MUNICIPAL 2018", A LA EMPRESA OCTAVA COMUNICACIONES S.A., RUT 96.733.150-3 POR UN MONTO DE \$30.000.000.- IVA INCLUIDO.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Boris Negrete Canales, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste. Rechaza Joaquín Eguiluz Herrera y se inhabilita don Christian Paulsen Espejo-Pando, por tener vínculo contractual con la empresa.*

**ACTA COMISIÓN NORMATIVA RÉGIMEN INTERNO.**

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Primero reconocer que está muy mal redactado el documento, porque me involucra en el caso de que yo estoy pidiendo carabinero, y yo ¿pidiendo carabinero? Ya partimos mal ahí, lo único que pedía que fuese mayor control por Parte de los fiscalizadores m. con respecto a la aplicación de la ordenanza, no pidiendo más carabineros. Y segundo el tema es que pido que el salón municipal tenga el nombre de Carlos contreras Maluje, eso es falso también, porque yo lo que planteé en la comisión que se aprobara lo que el alcalde propuso en un concejo de que este salón municipal llevara el nombre Carlos contreras Maluje, no que yo lo planteara en este momento, con respecto al acta esa es mi diferencia pero comparto en el fondo plenamente.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.**

En realidad se redujo un párrafo mal escrito, el planteamiento mío digamos. A mí me parece que el espacio con esto relación al tema del espacio público de la ciudad, ambulante de graffitis, músico etc., yo creo el espacio público pertenece a todos y por lo tanto debe ser regulado su uso pero también debe ser entendido como una oportunidad de expresión diversa tanto de la cultura popular como del comercio etc. además está siendo claro que una instancia más de incorporación paulatinamente de los inmigrantes a la ciudad yo creo que cuando uno dice que el espacio público no se puede usar, no se puede meter ruido, no se puede bailar, no se puede cantar, no se puede vender cosas, en realidad lo que estamos haciendo es un reduccionismo brutal digamos, que no lleva a ninguna parte y que ninguna parte se ha conseguido resultado, lo que hay que hacer en realidad es entender este fenómeno, entenderlo como un bien para la ciudad y que lo que está mal es que este desregulado y que no tenga mecanismo para poder efectivamente controlar esas regulaciones, yo creo que y eso parte desde el tema de la norma y los instrumentos digamos que

también aparentemente son bastante reduccionistas, por ejemplo en el tema del sonido, no se puede usar parlantes, entonces si alguien canta bien o tiene un conjunto musical estupendo es imposible que se le prohíba tener elementos digamos, en realidad yo creo que lo que hay que hacer es partir por una comisión compleja digamos que incluya a toda la gente de la Muni que es la que le aprieta el zapato digamos en este tema, por primera, segunda: reconocer que es un fenómeno que le da energía, viabilidad, diversas a la ciudad, hay veces que los carabineros logran desalojar las calles y a uno le da pena digamos, porque en realidad paso a ocurrir demasiado a no ocurrir nada, entonces me parece que esta comisión conjunta con la gente de la municipalidad para ver la posibilidad de partir por hacer que las normas sean más inclusivas, más lógicas y más atingentes digamos, es un tema importante, yo lo creo como presidente de la comisión de urbanismo creo que es un tema importante para la ciudad, yo lo he visto en otras ciudades como por ejemplo en Boston, que prácticamente peatonizaron el centro completo, convirtieron todo esto en ventajas para la ciudad, se venden flores, hay enchufes en el suelo, en los paseos peatonales, de manera poder después de una selección definir si vamos a escuchar música de qué tipo etc. Hay un calendario una calendarización de los que pueden tocar, bailar etc., y yo pienso que es un punto que puede ser muy favorable para la ciudad, pero hay que tomarlo en su verdadera dilación bien no en blanco y negro, porque nunca va a conducir un resultado, gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Quisiera señalar que Esta parte del acta está vinculada a la revisión y a la necesidad de poner en acción ordenanzas, y sobre esta materia la que plantea Emilio, hay una ordenanza que se trámite, Ud. Estaba presente alcalde en períodos anteriores, se analizó latamente también Héctor y otros en una segunda instancia, porque ya se había tratado en período anteriores también y todo lo que le había planteado, se plante en toda circunstancia con funcionarios municipales, fue una larguísima tarea para llegar a una ordenanza que está vigente en la actualidad que considera todo lo que ha planteado Emilio, la oportunidad de tener una posibilidad de música, obviamente con la debida autorización para que no tuvieran una banda al lado de la otra no cierto, la idea es regular, ordenar esta actividad, y por cierto también no hablamos de graffitis, hablamos de rayados, los graffitis son obras artísticas se aceptan por supuesto plenamente y a los parlantes se refiere a actividades autorizadas sino que aquellos comerciantes que ponen sus parlantes delante de sus respectivas tiendas para los efectos de promover sus respectiva mercadería y bocinas de buses y automóviles que por supuesto entorpecen el entorno auditivo, eso quería aclarar solamente alcalde, pero sin perjuicio que es una materia que está en constante desarrollo yo adhiero a la posibilidad de que volvamos a discutir esta temática y culturizar que se requiere ello la ordenanza en cuestión, en todo caso es evidente que falta lo que corresponde a una adecuada supervisión y que sé que las ordenanzas efectivamente se respeten, esa es la idea, gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Y donde también se solicita un esfuerzo cultural, donde se respeten las esquinas, los espacios, los tiempos, y eso es lo que cuesta.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que acaba de plantear Emilio, lo encuentro que es muy interesante que uno tiene que tener un cambio cultural y otra perspectiva para ver las distintas instancias que se dan acá. Yo he escuchado por lo menos algunos grupos maravillosos que están tocando y resulta que los sacan le quitan los instrumentos los dejan sin ninguna cuestión, entonces yo creo que tienen que haber una mirada diversa y tampoco exagerada de uno ni de otro lado, sino que buscar la manera de enriquecer todo esto, en varias ciudades se ve eso, no tan solo en Norteamérica, Europa que se yo, aprovechando las instancias que se dan acá y si son ciudadanos y si son capaces de pagar lo que le corresponde por ocupar estos espacios públicos, yo encuentro que tienen pleno derecho y que tienen que haber una revisión completa porque eso decir no pisar el pasto no tocar esto, alejar la música que este compadre no baile ahí en el centro o sea una cuestión que entiendo y hay que regular el oído de las personas y si no es exagerado puede ser muestras artísticas perfectamente y otras cosas y reitero, me gustaría después que también a lo mejor el alcalde me va a decir algo pero en relación al carabinero tuvo el apoyo digamos la violencia no se puede mirar con violencia, tiene que haber otro espacio donde podamos estar en paz como se requiere como seres civilizados, no sé cómo será el estado también del carabinero que le echaron acoido o perdón Clorinda.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Lo voy a plantear más adelante lo del carabinero, voy a hablarlo después. No se si alguien tiene quejas o denuncias respaldadas por cierto que le quiten los instrumentos a los músicos, creo que no se ha llegado a eso, lo que si cuando obviamente el volumen excede ciertos límites, se les pide bajarlo cuando es reiterativo se tomara otras medidas, pero de aquí a quitar los instrumentos, por lo menos el tiempo que estoy acá, tal vez ocurrió en otro instante puede ser, pero en este tiempo no ha ocurrido. ¿Quién más quiere hacer uso de la palabra?

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Gracias. Bueno, referente a lo de la fiscalización hemos repetido en varias instancias y también incluso lo dije la semana pasada es hora de fortalecer la fiscalización y hacer cumplir la ordenanza no es una tarea simple y menos para un funcionario, para un inspector municipal que muchas veces es agredido verbalmente o intimidado por estas mismas personas y que ellos no están preparados para poder enfrentar una situación de esa manera o algún conflicto alguna pelea que lo agredan, o sea, hemos visto en las redes sociales, innumerables videos de carabineros donde lo agreden, le gritan, les tiran de todo y también lo hemos presenciado aquí con el comercio ambulante como han sido agredido carabineros, entonces, quizás debiéramos pensar en reforzar esa unidad, quizás que un inspector no ande solo , que ande en grupo, que tengan comunicación directa con carabinero para poder reforzar alguna fiscalizaciones específicas, con el fin también de poder proteger también a nuestros funcionarios, eso es lo qu yo busco, no manejo al detalle cuales son los procedimientos pero si me preocupa que vayan a ser víctimas de alguna agresión, eso

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Gracias presidente, bueno, decir que esta comisión que asistí dio para varios puntos, lamentablemente está muy mal tipiado, podríamos canalizarla más rápido en ese aspecto, pero si logro entender el final es sí que hoy le damos el visto bueno a la aprobación de esta acata, estaríamos dejando claro que este salón de honor se empezaría llamar Carlos contraes Maluje y si es así, valoro el tema y no solamente porque haya sido un militante detenido desaparecido desde mi partido, sino, que el hecho de recordar en concepción tenemos un concejal en ese entonces elegido que hoy hasta la fecha sigue siendo una persona detenida desaparecida, y no lo digo en caso del, es un saludo también a todos los luchadores que siguen buscando el paralelo de los montones de detenidos desaparecidos que existen hoy en chile de los diferentes bandos, entonces ese es mi saludo y un homenaje a ellos, y también se valora hoy día en el que con esto se cruza a lo que dijo la concejala patricia entorno a que hoy dia lamentamos la partida de un gran hombre como es Henrique moreno , que también fue un luchador en el momento y siguió luchando hasta su muerte para esclarecer estos hechos que hoy día estamos tratando, buscando, que nunca más vuelvan a ocurrir estos hechos en chile, que nunca más porque una persona por pensar diferente se le asesino, se le torture o en el último caso se le haga desaparecer, yo creo que bienvenida la discrepancia, bienvenido los debates, pero no podemos llegar como ciudad, como ser humano a tal vil elemento de hacer desparecer, torturar y asesinar a chilenos en este país, por tanto, más que Carlos contreras Maluje sea un militante de mi partido, sino que es un homenaje y recordar a todos los torturados y asesinas, que un salón tan importante y de una ciudad tan importante, recuerde a uno de estos personajes, uno de estos héroes que hoy día hasta la fecha no sabemos dónde están. Gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Me acorde. Bueno, es una cuestión de forma y quería hacer la consulta al secretario y quizás también dar una vuelta con el departamento jurídico, pero cuando nosotros traemos una comisión de hacienda, vamos votando punto por punto y el caso cuando se traen comisión, por ejemplo esta que estamos discutiendo, se vota el acta completa, no punto por punto, a pesar que el acta trae punto por punto, entonces es una cuestión de forma, cuando traen el acta el concejo para mi gusto, para mi impresión debiera manifestarse punto por punto y no por el acta completa, porque muchas veces nosotros tratamos temas en las comisiones y que queremos que pasen al concejo para poder discutir, para poder discutir para poder tomar decisiones como cuerpo de concejo, pero muchas veces pasan desaparecido al momento de votar el acta completa y no punto por punto, entonces que nos pongamos de acuerdo, cuando venga el acta comisión de hacienda, la votamos todo de

una, entonces porque le damos un trato distinto a las otras comisiones? si aquí en el acta donde asistieron 4 concejales y una serie de funcionarios se trataron puntos importantes para la comuna, ordenanzas, pero aquí siempre se ha hecho lo mismo, se vota el acta de comisión de régimen interno pero no se evalúa punto por punto ni se pide la opinión del concejo para hacer una votación individual, entonces pongámonos de acuerdo, o votamos el acta comisión de hacienda de un paraguazo al igual que las otras comisiones o las comisiones, las distintas comisiones que son como 10, también al momento de llegar aquí al concejo también las votamos y nos expresamos el concejo punto por punto, es para que nos pongamos de acuerdo.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.**

No es tan así, hay ocasiones en las cuales, las comisiones más la de hacienda que de por si son puntos diversos, no siempre se votan de manera unánime, son temas que son pocos más conflictivos, más complicado, pero cuando, son temas que ameritan que vienen como parte de otras comisiones no hemos tenido ningún problema, cuando esta la voluntad de poder ver que los punto de actas de cualquier otra comisión son puntos en los cuales podemos sancionarlos y zanjarlos de manera rápida y también en virtud y en beneficio de los espacios que tenemos aquí en el concejo como por ejemplo, para que puedan haber la hora de incidentes donde no siempre ocurre por un tema de tiempo, se ocupa el criterio y eso siempre ha sido así históricamente, por eso a diferencia de la comisión de hacienda o que la comisión de hacienda no tiene al comienzo del concejo la palabra el presidente de la c . de hacienda porque se ve punto por punto, pero a diferencia de otras comisiones así se le da la palabra al presidente de la respectiva comisión para que pueda hacer alguna especie de resumen empoderar ahondar en algún punto de su comienzo, de las otras comisiones, está pidiendo la palabra el secretario municipal.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Sí, señor presidente, dejarles sin duda lo planteado por el Concejal Eguiluz, va a cada uno de ustedes en su calidad creo que todos son presidente de comisión, menos concejal Eguiluz, no es presidente, que quienes presiden las comisiones justamente al momento de estar trabajando la comisión le soliciten a su secretario, secretaria, hacer la diferencia y manifestar que cierto punto justamente se lleve a votación, me entienden?, porque eso es super importante, porque cuando uno cuando lee las actas de las otras comisiones, justamente el secretario, secretaria transcribe, transcribe, pero no hay una diferencia o no marca la pause de que tema si se vota o que tema no se vota, me entiende? Eso es super importante que ustedes colaboren en ese aspecto y se lo manifiesten, insisto, quienes presiden comisión al secretario o secretaria y de esa forma vamos a mantener la claridad de que se pueda votar, no sin antes recordarle que cualquier tema que tenga que ver con temas financieros justamente no se pueden ver sin el visto bueno de la autoridad comunal.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando**

Muy breve. Encuentro toda la razón esta, digamos observación y cuando hayan puntos como han señalado el secretario municipal que ameriten un acuerdo, se requiere lo que el ha señalado, me parece muy bien, en el acta que acabamos de dar a conocer, está el tema de las comisiones y las presidencias de las comisiones y de alguna estamento que quedaron un poco en la nebulosa, puesto que no se analizaron en detalles aquellas entidades que hay una presidencia o liderazgo de algunos de los concejales, y eso fue aprobado por los que concurrieron y aquí no habido una observación respecto al resto y si no hay una, se considera que estarían aprobando el acta, eso quería dejar alcalde subrayado en lo que dice.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

En lo que planteo simplemente, es de vital importancia que las actas de hacienda se vea punto por punto, porque son plata, son del municipio, pasa todo eso que es uno de los puntos sensibles de cualquier municipio que haya en el país, y a nivel mundial, pero el tema de las comisiones, claro, tu tienes razón a lo mejor habría poner en capas algunas palabras, pero la parte económica es fundamental que la veamos punto por punto y nunca una acta de corrido, porque además es complicado, complejo el tema, eso no más.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Gracias alcalde. Solo un punto respecto al acta, el concejo pasado, yo manifesté una solicitud de la cual al perecer estaba fuera dentro de los temas que estábamos tocando, hoy día dentro de esta acta si se toca las comisiones, y por tanto se aprueban las comisiones y también quienes integran como aquí mismo dice el acta, por ejemplo: quienes están en SEMCO , en definitiva se mantendrían en este casi, Christian Paulsen, así como en otras actividad que participamos los concejales, hecho ese punto, quisiera volver a manifestar lo que manifesté en el concejo pasado, ahora yo creo que en el punto pertinente y momento pertinente, que particularmente al concejo comunal de seguridad pública, deberíamos cambiar quienes integran comunal de seguridad pública, debido a la inasistencia de uno de aquellos de uno de los dos concejales que entregar estaba organización y que en definitiva no estarían cumpliendo con la asistencia correspondiente y no solamente con inasistencia, cierto, que pudieran entender, sino que en definitiva de todas las sesiones realizadas tiene una asistencia o no tiene ninguna asistencia, ninguna sesión de esta comisión, por tanto teniendo que este es la instancia pertinente, hago esta solicitud para que ahora se pueda definir.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Gracias alcalde. Bueno también se planteó, en esta comisión de régimen interno, el tema de lo que habíamos planteado en el primer concejo municipal en el 6 de diciembre, cuando fue la instalación sobre la ayuda de personal que pueden tener los concejales., de hecho la realidad que la concejal García, siempre hay una persona colaborándole, El concejal Iturra, a mí, mando personas voluntarias que vienen a colaborar, y esto se vio y que solamente quiero que quede en el acta y que se analice por la dirección jurídica el documento que adjunte en el acta, el dictamen 5.500 de contraloría que si señala que si se puede hacer esto, bueno, he dado algunas indicación que se puede o no puede hacer, para que se analice por dirección jurídico si es pertinente o no. eso más que nada, lo deje en el acta ese día en la comisión de comisión de régimen interno. Eso no más alcalde. Gracias

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra**

Aclarar en relación a lo que señala justamente o lo tratado acá en esta sesión que por motivo estuve haciendo uso de mi feriado legal no pude asistir, me hubiera encantado. Quiero aclarar que en relación a lo que es comisiones, eso está reglamentado y está establecido en nuestro reglamento interno del concejo municipal. En relación a la participación de los concejales, está establecido o debiese establecerse con claridad en cada una de esas instancias, llámese en lo relacionado con la reserva Nonguén y la participación del concejal que está ahí, queda establecido, en el caso del SEMCO queda establecido en los estatutos, que los concejales que son acordados en este concejo van a durar dos años, lamentablemente en el caso de los concejos comunales de seguridad pública, la ley orgánica municipal, no establece cuánto dura este concejo comunal de seguridad pública o cuánto dura cada miembro de los concejeros de este concejo comunal de seguridad pública, por lo tanto establecer un plazo desde acá sugiero yo, señor alcalde, hacer la consulta a la dirección jurídica sobre la materia de cuánto va a durar un concejo, cuánto duran los concejeros y cuánto va a durar la representatividad en este concejo de seguridad pública que fueron creados recién este año porque ahí hay un vacío, en relación al apoyo del municipio recuerdo que en su momento el 32 bis también se hizo llegar mediante oficio el nombre de los profesionales que desde la administración se pusieron a disposición de los concejales , se puso a disposición un arquitecto, un ingeniero civil, una administradora pública, no recuerdo el cuarto profesional porque son 4, que se les informó y oficio a ustedes que están a disposición ante cualquier requerimiento de los concejales, en el caso del administrador público a disposición , un profesional que maneja muy bien el tema de compras públicas, por ejemplo, cualquier consulta de una licitación pública del municipio, en materia de proyectos está el arquitecto y el ingeniero civil, si tiene consultas técnicas que son obvias, mediante todo proyecto que tiene arquitectura, que tiene ingeniería, también fue informado y también para que se quede en acta, y si tienen duda y quieren reactivar la participación de estos profesionales, ningún problema, pero también es importante sr. Presidente , nombrarlos, tan solo eso.

**Sr. Alcalde y Presidente del concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 10 votos a favor.

**ACUERDO N°884-44-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Acta de Comisión de Gestión Municipal y Régimen Interno N° 9 de fecha 12 de enero de 2018; el artículo 59 del Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA** Comisión de Normativa, Gestión Municipal y Régimen Interno N° 9 de fecha 12 de enero de 2018.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN.**

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Pasamos a revisar el acta de la comisión de educación del 20 de enero del 2018, le vamos a dar la palabra a su presidenta Concejal Patricia García.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Nosotros citamos o nos pusimos de acuerdo para citar una reunión el día 10 de enero, el lugar que ocupamos fue la sala de reuniones porque estamos ocupando los liceos y las escuelas de la comuna, entonces pasamos de un liceo a otro para ver también la condiciones, etc. esta reunión empezó a las 1530 horas y asistieron Joaquín Eguiluz, Boris Negrete y Ricardo Tróstel y asistieron Carlos Mellado, director del DAEM, Hugo Baeza, Denisse Rojas, Claudia la Torre, que fue la que hizo de secretaria de acta de la comisión, también asistieron invitados como el colegio de profesores, Óscar San Martín, Luis Rivas, José Yáñez, Ariel Ríos, y de los gremios de la educación asistieron, Miguel Betancur y Mario Palma, se vio una tabla con tres puntos. 1 era el estado de matrículas y dotación de docentes de establecimientos en la comuna. Este tema preocupaba mucho debido a que nosotros vemos cada vez menos alumnos, grandes colegios, estupendos pero con pocos alumnos, hasta los colegios emblemáticos, donde han estudiado, nuestros hijos o ustedes mismos, después el punto 2, fue propuesta de la jornada institucional de la educación pública, territorio Andalién sur y tres una denuncia de acoso laboral, que puso el concejal Tróstel, a fines del año pasado. Entonces, el señor Carlos Mellado, nos informó del estado de la matrícula, por ejemplo, que habían 22 estudiantes menos, respecto de la matrícula 2017, pero que ellos habían hecho realmente un esfuerzo tremendo para poder captar, la matrícula especialmente en este periodo, donde los colegios municipales están en desventaja en comparación a los otros, entonces, pero esta cifra, lógicamente después es revertida en los meses de marzo y abril y en todo caso Concepción es uno de los pocos que tiene más matrículas que las otras comunas, porque las otras comunas realmente terrible lo que se da salvo algunos colegios, si bien son especiales, yo diría que los que tienen buena matrícula son por ejemplo, el Liceo Brasil, la Marina de Chile, hay un colegio en Orompello, las Heras y también se ha hecho mucho esfuerzo con respecto a eso, yo diría que tienen que ser una especie de mago, entonces con respecto al punto 2, por eso que ahora tenemos que ver más rato el tema de la dotación docente, con respecto al otro punto que es la jornada sobre institucionalidad, para el servicio local de la enseñanza pública, bueno, eso no se ha podido realizar, pero estaban los compromisos para hacerlos este año digamos, marzo abril, en ese periodo más o menos.

Ahora con respecto, que es lo que está pasando con la nueva institucionalidad que significa cambiar de la educación municipal, a un servicio local de educación, eso quedó postergado para el 2019, y de todas maneras digamos, aquí se ha estado trabajando sobre ello, hay 4 municipios que están implicados en ello porque se juntan territorialmente hualqui concepción Chiguayante y florida, ahora lo que nosotros estamos desconcertado también , me sumo a eso que dijeron algunas personas de que se juntan, por ejemplo: dos rurales con 2 más citadinos, entonces es compleja la situación pero de todas manera ese trabajo, esto se llama Andalién sur, el territorio de Andalién sur, porque ante lo más lógico hubiera sido san pedro, concepción, Chiguayante, la antigua comuna que teníamos nosotros.

Bueno, es bueno que se atrasé esta puesta en marcha puesto que hay mucha incertidumbre en torno a este tema, tanto de las organización que se va a tener, lo orgánica, tenemos claro que se va a financiar también con la subvención y por otro lado para poner en marcha todo esto, tanto profesores como asistentes de la educación y personal del DAEM, están en el alambre porque no saben qué va a pasar, porque obviamente, van a decir tantos alumnos, tantos profesores, etc., en cambio ahora tenemos colegios emblemáticos, que tienen 90 alumnos en algunos liceo, Martínez de rozas, Izo. Arenas, no sé si eso se habrá aumentado o no. también le ha dado un poco de respiro a la cantidad de profesores, porque hay 1100 profesores y hay 800 asistente de la educación, entonces hay solamente 6 jubilaciones para los asistente de la educación y postularon 40 para el famoso bono del incentivo al retiro y de los profesores que postularon a esto, solamente hay 16 profesores que tienen derecho a sus jubilación por el fondo a nivel nacional y esto es un tema voluntario y se puede dar el próximo año etc. entonces mucha incertidumbre especialmente con los funcionarios del DAEM, ahí podemos decir que también los funcionarios de los DAEM, o sea lo voy a decir sin tanto remilgo, o sea nosotros sabemos en todos los municipios, que llegan personas a ejercer funciones agrandándose la situación de déficit que tiene cada uno de ellos también, eso es lo que pensábamos, después también hay una incertidumbre con respecto a la situación del pie, el programa pie se financia con recurso de cada establecimiento y que ahora se estaba gastando en forma solidaria, pero que es lo que pasa, ahí se dijo tácitamente, que cada establecimiento debe ser por centro de costo y no como estaba haciendo hasta ahora, y en el DAEM había como un servicio de buses para traer a los alumnos, en todo caso aparte de este tema que es un tema que toca harto, porque hay incoherencia en algunas leyes, porque si hay una ley de inclusión no tendrían por qué haber puesto porque cada colegio se hiciera esto porque quedaron montones de profesores diferenciales que después nos vamos a referir a ese tema, y que ha sido solucionado un poco por el DAEM, también en febrero se llamó a un concurso a 11 directores, el DAEM no tiene facultad ni mecanismo para detectar las habilidades sociales de los directores, entonces hay otra inconsistencia, después obviamente vimos todas estas problemáticas y se vio un tema de acoso laboral expuesto por el concejal Tróstel y me parece que no se si Alex dijo algo acerca de esto, pero el tema está en que lo explico la abogada y tuvo la referencia de venir para acá y tratar de hablar con el concejal, y con la comisión, entonces hay muchos temas que son sumamente interesantes, y que ahora nosotros no podemos tratarlos, pero fueron esos temas que tratamos en específico, y tuvo bastante participación de los tres concejales que vinieron hasta acá, entonces eso fue en términos generales, porque estamos haciendo un resumen porque son como 4 páginas .

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 10 votos a favor

**ACUERDO N°885-44-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Acta de Educación de fecha 10 de enero de 2018; el artículo 59 del Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA** Acta Comisión de Educación N° 1 de fecha 10 de enero de 2018.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguluz Herrera, Boris Negrete Canales, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

## COMISIÓN EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.

### **Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Vamos a ver dos comisiones del 20 y el 27 de diciembre del año 2017 de la comisión de emprendimiento y turismo, le vamos a dar la palabra al Concejal Ricardo Trostel que es su presidente.

### **Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.**

Esto sobre el tema del mercado provisorio, como recordaran todos, hubo un concejo extraordinario, en donde se tocó el tema del mercado a solicitud de algunos concejales, sin perjuicio y que días antes yo había como presidente de la comisión de emprendimiento y turismo, había convocado a esta comisión para hablar del mismo tema, y efectivamente esta comisión se realizó posterior a este concejo extraordinario, donde tratamos en dos sesiones respecto del mercado provvisorio. La primera sesión fue convocada para el día 20 de diciembre y la segunda para el 27 de diciembre y en ambas sesiones de la comisión trato el tema del mercado en extenso mucho más detallado respecto de los que se había hecho en concejo, se tomó la palabra como acuerdo del propio concejo, se tomó la palabra a distintos representantes del mercado provvisorio, por un lado la administración, que nos parecía lógico que nos plantearan sus inquietudes, sus problemáticas, en segundo lugar hablo también don Guillermo canales representante gremial de la asociación del mercado, y en último lugar la señora Vilma Manríquez, quien es locataria, representando aquellos que no tienen deudas en los gastos comunes, porque se presentó el dilema de que fue creo el tema más complicado dentro de esta comisión, respecto de aquellos lactarios que tenían deudas, con los gastos comunes del mercado, entonces debatimos los concejales respecto de esta metería, le hicimos distintas consultas a la administración del mercado respecto de este tema dicho sea paso a la administración nos hizo una exposición la cual los concejales en su debida oportunidad recibieron ya sea materialmente o en sus correos, finalmente llegamos a la conclusión luego de la exposición de la administración que el principal problema acá es justamente la gran deuda de gastos comunes que existen por parte de machismos locatarios, algo que ya se había adelantado en el concejo extraordinario que habíamos visto. Por su parte Guillermo canales, señala que el mayor problema radica en el endeudamiento de los comerciantes de manera progresiva, producto de la falta de público que concurre al mercado, lo que se repercute en bajas ventas y posterior no pago de los gastos comunes, se planteó ahí algunas idea también comparando con el mundo privado porque consideremos que si bien la estructura y todo lo que refiere al mercado fue habilitado por el municipio, esta es una relación entre privados, entre la administración y los locatarios, compararamos un poco esas situaciones con respecto a otro, por ejemplo a la situación de nuestras galerías de la ciudad, ahí tuvimos un dialogo también entre los concejales, y finalmente la señora Vilma Manríquez, planteo que hay una campaña para cancelar el mes de diciembre para que de esta manera dichos recursos contribuyen a pagar parte del saldo adeudado y se devolviera la energía eléctrica del mercado, esto a propósito de la situación crítica que tuvo el mercado en ese minuto respecto del corte de luz. Luego, en la comisión del 27, esto fue en la comisión del 20, en la comisión del 27 de diciembre, tratamos también debatiendo de que hacer finalmente respecto al mercado, que aquí hay un problema, se nos expresaba por parte de quienes desde el municipio están viendo este tema, que da desde el municipio ha habido voluntad de promocionar el mercado, de llevarlo, de atraer gente al mercado (durante el verano de hecho, a principios de febrero, hubo, fue la fiesta del choclo, donde se atrajo gente allá al mercado, entonces queda en evidencia finalmente que ha habido voluntad del municipio promocionar el mercado, sin embargo la gente aun así cuesta que vayan para ese sector)se trató el tema, los medidores, que justamente a propósito lo que sucedió con el corte de luz y que finalmente al parecer se estaría solucionando, eso se nos dijo considerando fines de diciembre, y que también se nos plantea que a pesar del intento del municipio de promocionar el mercado, hay un grupo de locatarios que generalmente no colabora, que se tratan de promocionar, que desde los propios locatarios haya un incentivo a que hayan más clientes, y que al final no hay mucha voluntad, para ir concluyendo, porque todo esto está en el acta , los concejales lo pueden revisar, son públicas, así que también la ciudadanía puede revisar a través del sitio web del municipio, los principales acuerdos, que solamente voy a mencionar que se hicieron el 27 de diciembre que fueron los concluyentes, que primero se da cuenta que como concejo municipal, planteamos a los locatarios del mercado del gran concepción, que ninguna de las acciones que tome el municipio en su beneficio van a servir si es que ellos como locatarios no están, no tienen un compromiso real y concreto con sus obligaciones, segundo.

Se solicitó a la dirección jurídica que se revise el reglamento interno para proceder de manera más ejecutiva con aquellos locatarios que no cumplen sus obligaciones por ejemplo: aquellos locatarios que no atienden público, que tienen sus cortinas cerradas, que no atienden permanentemente sino que bastante esporádicamente algunos se nos decía una vez al mes o si quiera hay algunos que desde que se abrió el mercado no han abierto sus cortinas y por principalmente los que no pagan gastos comunes, también hay que ver la forma de obligarlos a que cancelen, que la próxima reunión de esta comisión a propósito del tema del mercado provisorio, se lleve a cabo previo al informe que se haga de evaluación y de supervisión del funcionamiento del mercado del gran concepción y que la administración que está a cargo del mercado, trabaje para disponer de recursos que permita que cada uno de los locatarios cuente con un medidor eléctrico de su responsabilidad ,de tal manera que un corte de energía a uno de ellos no afecte a los que si cumplen con sus obligaciones de pagar gastos comunes, eso en resumen, el acta está, los concejales lo tienen, ahí lo pueden revisar, también el acta como digo es pública, pueden revisarla a través del sitio web del municipio, yo creo que vamos a tener finalmente esta comisión ya sea a fines de marzo principalmente, pero mientras no esté este informe, no podemos hacer algo, pero de todas formas yo como presidente de la comisión y así como me he comprometido voy a estar atento a ello y voy a estar ya desde ahora a principio de marzo solicitando ese informe si es que no está y ahí vamos a convocar cuando ya esté a disposición del municipio y así también de nosotros como concejales, muchas gracias.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Yo en términos generales voy a aprobar el acta, porque yo creo que hay algunas interpretaciones que habría que corregir un poco, porque es un terreno complejo, tú de repente te puedes ir para un lado y para el otro lado, ahora lo que yo considero que tiene que quedar también en el acta el tema de que los locatarios son 89 que eran del mercado de acá que se incendió, y eso el gobierno regional paso unos fondos junto con el municipio para poder hacer un mercado ahí en Pratt con O'Higgins, al lado de la contraloría, ahora ese mercado no es feo, es bonito o sea es nuevo, tiene todo, pero que pasa, que no entra gente, no entraba pero ahora se fue el SERVIU para allá, hay algunos empleados públicos que trabajan ahí en la cercanía ,entonces puede ser porque algunos dicen que es un pozo de plata, eso se puede mejorar. Ahora el tema es que algunos pagan y otros no pagan, unos pagan porque dicen que no es justa la situación de ellos, en el sentido de estar en un lugar alejado, pero no sé si ellos eligieron el lugar o se lo impusieron, pero tendría que mejorar la situación porque más de 500 funcionarios públicos que se van a agregar a todo ese grupo, ahora yo creo que también con respecto, en general ellos tienen su causa, ojala que la persona que este mediando ahí, sea una persona que sea de amplio criterio, de tal manera de poder afianzar las dos posiciones y se pueda salir a delante, si hay que tratar de no caer ni para un lado ni para el otro, pero está bien, e términos generales e acta.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.**

Señalar que en realidad, hemos tenido la mejor disposición del municipio para ayudar a resolver un tema que es de los locatarios, peor que también nos quedó claro después de una reunión con ellos mismos, que hay varios que los negocios de unos están fracasados y no están pagando, o sea , nosotros teníamos la idea que a lo mejor de que había gente que no estaba pagando porque les estaba lleno mal pero también nos hemos informado por ellos mismo a través de los comentarios que nos hacían que hay gente que han estado trabajando exitosamente con sus negocios y no pagan, entonces, es lamentable que con esa cultura de no pago, cualquier administración va a fracasar y lamentablemente los números de la administración eran bastantes paupérrimos y delicado y creo que hay que estar atento a esa situación de continuidad de esa administración porque lo que nos puso inicialmente la primera reunión la gente de la administración actual, de que con los pagos que están haciendo actual, están casi quebrados, entonces, eso también es una realidad que hay que ver y asumir y estar atento a esa situación porque lo peor que podía pasar es que quebrara esta administración y tuviera que cerrar el mercado porque no habría quien los administrara, y así que atento a esa posibilidad, desde el municipio para darle continuidad al girar del mercado provisorio, eso no más alcalde.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.**

Por eso se destacó en la propia comisión que veamos o que en realidad dirección jurídica se encargue de revisar esta situación, a fin de presionar de alguna forma a aquellos locatarios que no han cumplido efectivamente, nos decían que habían locatarios con más de un local que arrendaban más de un local y que no le están yendo mal por algo arrendaban más de un local y que aun así no pagaban los gastos comunes, entonces pasa esto que efectivamente no estén pagando por lo mal que les está yendo en los negocios y que hay otros que descaradamente no están pagando y eso tenemos que solucionarlos, justamente por lo que plantea el colega monjes, en el caso de que la administración quiebre, la actual empresa que está a cargo de la administración era la única interesada en este tema y de que lamentablemente que no va a quedar otra que cerrar el mercado porque no va haber nadie que quiera administrarlo, entonces vamos a tener un serio problema y por eso es necesario que se revise el reglamento si es necesario modificarlo inclusive para ver la forma efectiva de que arrendatarios que tengan su local en el mercado cumpla con sus mínimas obligaciones, yo creo que es una cuestión que desde toda lógica que en cualquier y por eso decían que comparamos con las galerías y con otros centros comerciales de nuestra ciudad, o sea arrendatario que no cumple con su mínima obligación de pagar sus gastos comunes, el administrador automáticamente le pone fin a su contrato entonces, o al menos busca la forma de ponerle fin al contrato, entonces por lo mismo tenemos que revisar esta situación, yo creo que de manera urgente, mucha gracias.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Tiene que mejorar la gestión de administración también, porque si resulta que si yo soy locatario y me pasan un papel todo indecente diciendo que pagué tanta plata, tampoco eso se condice con la condición de administración y entonces tiene que ser transparente a las personas que están en el mercado que se yo, tiene que quedarle perfectamente claro cuánto deben, porque ahora por ejemplo, ellos no tienen, o no sé cómo se llamarán esas cosas que están dentro de una sala, entonces tiene que pedir por favor que le abran la puerta que se yo, entonces todos esos aspectos que son de plata tiene que ser transparentes para que todo el mundo este conforme con las mismas reglas, entonces, el tema también ahí que se dijo, mejorar la gestión de la administración, yo creo que si a ustedes le pasaran un papel todo horrible con una cifra que no tienen que ver y tampoco con el nombre de la persona correcto, entonces yo quiero decir que tiene que mejorar pero el 80% de la administración, no sé si antes habían sido administradores, a lo mejor es primera vez pero resulta que cuando se da y son 149 personas, a penas o sea son 3 cursos de eso antiguos, entonces como no van a poder resolver un caso de 149 personas yo le saco el sombrero a la Vilma que es una mujer estupenda y varios locatarios que pagan hacen esfuerzos y todo lo demás pero los otros también tiene sus razones y hay que aclararles que sean transparentes por qué nadie en este mundo vive sin pagar un peso a nadie o sea todos tenemos que pagar algo de lo que nos corresponde, gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Solamente hacer un comentario que lo que plantea el concejal creo que monjes, tenía razón o Christian, no recuerdo, pero obviamente que si los locatarios siguen no pagando los gastos comunes lo que va a pasar tarde o temprano, más allá que yo he hablado con aquellos que tenían reparo respecto de la administración del mercado, pero que sin duda que si los locatarios siguen no pagando los gastos comunes, ahí se nos puede generar un problema bien concejo, porque nos podamos encontrar con que, claro, si no tenemos una administración o si quiebra la empresa que está a cargo de la administración del mercado, claro tendría que cerrar, y ahí es donde y esto lo consulto y en definitiva no sé si es factible, pero se me ocurrió quizás una posibilidad porque efectivamente al igual que la otra vez no y en este caso de que esta empresa quebrara ya no quisiera seguir haciéndose cargo de este mercado porque incluso, no recuerdo si fue en el concejo o comisiones que tuvimos, la misma gente de la empresa dijo que en definitiva esto ya ni siquiera era rentable para ellos, porque ya no tenían los recursos mensuales para poder solventar los gastos propios de la administración y en ese caso, claro, si tuviéramos una nueva licitación o si buscáramos una nueva empresa pasaría lo mismo que pasó antes que no hubiera ninguna otra, y en ese sentido yo creo que quizás, y en esto lo consulto no sé si sea factible tener la posibilidad de tener una administración municipal del mercado, en el cual pueda haber una relación directa entre la municipalidad y este encargado de la administración que quizás pudiera ser un espacio porque hoy

día hay bastante locales que no están abiertos del mercado provisario, incluso lo que manifestó la directora jurídica una posibilidad o lo que se está buscando es agilizar el tema de poder sacar de ahí o liberar esos espacios o que quizás pudiera ser una oportunidad para que el municipio pudiera entregar un espacio o espacios a personas cierto que, claro puede ser un cacho efectivamente como dice Christian peor también puede ser una oportunidad, hoy día existen muchas personas , incluso podría ser una oportunidad para poder tratar también el tema del comercio ambulante, pero lo tiro como idea, pero yo creo que quizás podría ser una oportunidad para poder dar cierto espacio de trabajo a personas que con la comuna que lo requiera y en esa eventualidad, que la empresa no siguiera en la administración y también en la eventualidad de que no hubieran más empresas dispuestas am poder hacerse cargo de la administración del mercado.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Todos vimos los que participamos de la comisión vimos la diferencia que existe entre la administración, entre dirigentes del gremio y también los terceros que son los que pagan el pato, son los que pagan igual les cortan la luz, fue la señora que llamo al final, la señora Vilma, entonces, aquí hay un problema que ya es latente que necesita de una intervención urgente, para poder también darle tranquilidad a las personas que y trabajan ahí y especialmente a los que se esfuerzan por pagar y aun pagando no pueden trabajar o tienen, se les atribuye con cortes de luz y ese tipo de cosas. En la comisión yo busque en el acta pero no sale y lo he mencionado e barias otras ocasiones, uno de los principales problemas q1ue tiene el mercado provisario es la dificultad de acceso para los clientes, y yo lo planteo también de poder asignar los estacionamientos que están en calle padre hurtado, que están al lado del rio al lado de allá de la contraloría, dejarlo, quizás no toda la cuadra pero una cierta cantidad de numero exclusivo para clientes con un tope máximo de que se yo, media hora donde pueda ir cualquier cristiano a estacionarse, entrar comprar o una hora en el caso de la hora de almuerzo, pero darle una facilidad a las personas a los clientes, para que las personas que hoy día dicen que no tienen, no cuentan con los recursos porque el negocio no da, es poder entregarles y si puedan disponer de los recurso y puedan pagar con este círculo vicioso, porque Al final lo que nosotros queremos independiente de quien tenga la culpa o de la intenciones reales del gremio al incentivar el no pago o quizá también quisieran hacer los administradores que también fue una de las tesios que se comentó en esa comisión, nosotros tenemos que solucionar el tema de fondo, el mercado va a estar varios años más, supuestamente eran 4 pero en la construcción del mercado definitivo va a durar varios años más entonces tenemos que entregar una solución a las personas que trabajan ahí y entregar estos estacionamientos, darles la facilidad para que puedan acceder a los clientes, no sé, tratar de o juntarse con los mismo locatarios y ver que propuestas tiene en ellos para poder hacer andar mejor el negocio para ellos, porque ya se hizo un esfuerzo, se asignaron dos mil millones de pesos del gobierno regional para poder construirlo, se buscó un sitio fiscal para poder construirlo, se elaboró un proyecto, se construyó, ya hay un esfuerzo ya de muchas personas de mucho tiempo, entonces, insisto con mi propuesta busquemos una solución, darle ciertos beneficios para poder entregar una solución de fondo a los locatarios, sean los que están hoy día o los que están después, el problema del que no llegan los clientes ellos se la ingenian, salen a vender, venden en los edificios, venden colaciones, ahora llegó el SERVIU, puede ser una ayuda, pero hoy día existe el estacionamiento de calle padre hurtado pero son , pero hay personas que llegan se estacionan ahí a las 8 de la mañana , se van a trabajar y vuelven a las 6 de la tarde y que están todo el día ocupando estacionamiento, no se cobra en esa cuadra, entonces, porque no dejar de uso exclusivo para los locatarios del mercado, o sea no para los locatarios, si no para los clientes del mercado y que ellos mismos se encarguen de supervisar esto, b busquemos soluciones de fondo, hagamos propuesta, y veamos de qué manera podemos sacar a delante el mercado provisario para terminar con estos problemas tan dramáticos que nos ha tocado ver.

**Sr. Concejal de concepción, Don Emilio Armstrong Delping.**

Yo quisiera decir una cosa y dos particulares digamos, respecto de este tema, la general es que tenemos que tener mucho cuidado de no trasladar el vicio histórico o uno de los vicios histórico de la bolsa de gato que ha significado del mercado municipal, siempre que es el tema del asistencialismo, paternalismo, etc. ese es un tema que ya está históricamente mostrado que lo único que hace es hacerle mal a personas, baja la autoestima, baja la eficiencia de las cosas que se emprenden, etc. por lo tanto a mí me parece que hay que insistir en que en este nuevo mercado tiene que ser un trato entre privados, en que la municipalidad da las bases por supuesto y que después las cosas de cumplirse, es decir, no es ningún comerciante en el centro que pueda seguir trabajando si no paga el arriendo, si no paga los gastos comunes, etc. entonces, yo creo que hay

un tema de no perpetuar de que nosotros tenemos la responsabilidad y el deber de no perpetuar los vicios anteriores, en que pagan justos por pecadores, es decir, el tema paternalismo y existencialismo, no funciona, eso ya está históricamente mostrado, por lo tanto, nosotros tenemos que estar consciente de eso y hacer que los mecanismos sean mecanismos que efectivamente garantizan resultados, eso lo general. Lo particular, me acuerdo claramente que se sancionaron dos puntos en la comisión que dicen relación con las bases de la licitación, uno es que no puede ser que organismos fiscales se toman los estacionamientos, no hay ningún comercio en el mundo que funciona así sin estacionamiento, por lo tanto si nosotros aceptamos de que los servicios públicos se toman los estacionamientos de que le fueron asignados o que deberían haberle sido asignado al mercado, se les entrega a los funcionarios fiscales porque obviamente esa cuestión va a lesionar seriamente las bases con los locatarios del mercado y lo segundo es que también está demostrado hace mucho tiempo que cuando las cuentas son compartidas tampoco funcionan y en ese sentido es super importante que también por las bases de licitación se garantice que cada locatario tiene sus problemas de electricidad, etc. de manera que es los que efectivamente consume. Eso es lo que yo mencione como tema general pero también como temas específicos particulares, porque si no los negocios no van a funcionar, eso alcalde, gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Solo quiero recordar a que se menciona así al pasar que quedan dos años para este mercado provisario, y ya escuchamos en la oportunidad pasada por nuestra gobernadora provincial, que dio a conocer lo que se está haciendo no sé si continuara en el mismo sentido en el mercado tradicional, mercado central de concepción, la manzana completa para desarrollar ese proyecto, ella misma señaló que no menos de cinco años o seis años, entonces hay que ver los tiempos como aquí se mencionó un poco, no cierto? Y este no es un mercado definitivo, está claro, la ubicación no lo da, así que hay que efectivamente es evidente la cosa, pero quienes son los más interesados son los que están ahí y los contratos que están ahí, ellos son los que tienen que llevar adelante su tarea, y que pueden hacerlo, por supuesto que pueden, gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación.... 10 votos a favor, se aprueban ambas actas.

**ACUERDO N°886-44-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; las Actas de Comisión de Emprendimiento y Turismo de fechas 20 y 27 de diciembre de 2017; el artículo 59 del Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA** Actas de Comisiones de Emprendimiento y Turismo de fechas 20 y 27 de diciembre de 2017 y acuerdos.

- De cuenta del Concejo Municipal, expresar a los locatarios del Mercado del gran Concepción, que ninguna de las acciones que tome el municipio, sirve si no está el compromiso real y concreto de los comerciantes con sus obligaciones.
- Que la Dirección Jurídica revise el Reglamento interno para proceder de manera más ejecutiva con aquellos locatarios que no cumplen con sus obligaciones, por ser parte del Mercado, ejemplo de locales cerrado, o locatarios que no cancelan sus gastos comunes.
- La próxima reunión se llevará a cabo, previo a recibir informe de cómo se ha evaluado y supervisado el funcionamiento del Mercado del Gran Concepción.
- Que la Administración que está a cargo del Mercado, trabaje para disponer de recursos que permita que cada uno de los locatarios cuente con medidor eléctrico de su responsabilidad, de tal manera que un corte de energía no afecte a los que cumplen con sus obligaciones.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Punto N°5, Oficio N° 160-18 del 05 de febrero del 2018, del Director de Educación Municipal por el cual se informa la adecuación docente PADEM 2018.**

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Vamos a pasar a revisar el punto N° 5 y pedir una extensión de hasta 30 minutos para el Concejo, le vamos a pedir al Director del DAEM que se acerque o el jefe de recursos humanos no sé quién va a intervenir, esta todo entregar es más que nada por si alguien quiere hacer alguna pregunta, entonces intervendrá Don Hugo Baeza jefe de Recursos Humanos del DAEM.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Hay algo que a nivel nacional causa mucho problema, nosotros sabemos que tienen que ver ... sabemos la cantidad de personas que están trabajando en los distintos DAEM, pero ahora viendo el tema de la dotación docente ocurre que 509 profesores, digamos que sus cargos están como cargos vacantes, yo sé que eso corresponde a una ley y que este informan, por lo tanto aquí también invite al presidente del colegio de profesores a san Martín, porque resulta que estuvimos conversando este tema y nosotros sabemos que eso corresponde a los profesores a contrata seguramente, pero de todas maneras estamos preocupados, yo apruebo al tiro si me dicen que se va a contratar al 100 de las personas, ojalá. Ahora con respecto a los profesores diferenciales, aquí sale también las listas, "ene" cantidad de profesores diferenciales, parvularios, inglés, historia, entonces me gustaría escuchar ese tema. En otras comunas le voy a decir que ha habido un tremendo revuelo por esto, en esta comuna el Óscar y los otros y algunos dirigentes se han encargado de serenar a la gente porque los viejos nacieron con la pluma puesta y seguramente podrían hacer cualquier cosa, pero se dan cuenta de que esta es una situación transitoria que ahora va a cambiar porque van a hacer, van a volver a ser contratados, pero sería bueno escuchar al señor Baeza.

**Sr. Profesional del DAEM de Concepción, Don Hugo Baeza Foitzick.**

El documento que ustedes tienen en sus manos es el mismo que se entrega todos los años en la misma fecha, si ustedes recuerdan, se aprobó el PADEM, en esa instancia quedó pendiente la entrega de los datos por cada uno de los colegios y debido a que ese instante se agotó el PADEM todavía no estaba resuelta la matrícula de los establecimientos, por lo tanto una vez que la matrícula se resuelve en el mes de diciembre, nosotros ahí trabajamos con esa estructura de curso para saber cuánto es exactamente en el número de profesionales que se requiere. El documento si usted lo revisa cada hoja, contiene el detalle, sale con nombre y rut de la persona que es titular de la dotación, todos esos docentes que están ahí son docentes titulares, y los cargos que aparecen como vacantes, son los cargos que ocupan docentes a contrata en la comuna, entonces lo que le estamos entregando en este documento es el detalle de cuantas horas van a ser las horas de cada uno de los establecimientos de la comuna, entonces están sumando la suma de todos ellos, llega a 30.056 horas, son las que teníamos contratadas para el año 2018. Con respecto lo que la señora Patricia decía efectivamente, el trabajo que realizamos con el colegio de profesores nos permite que este tema sea bastante tranquilo en el sentido son prácticamente los mismos docentes que siguen trabajando en otros establecimientos cuando tenemos que hacer alguna ecuación, disminuir alguna hora y hay docentes y queda fuera del sistema, justamente los dejamos en una nómina ante la eventualidad de renuncia de docentes o para cubrir licencias largas de prenatal o postnatal, llamamos a los mismos docentes que ya trabajaron con nosotros. La idea general es el menor impacto posible en nuestra dotación de profesores, y respecto a la integración que usted hacia efectivamente en otras comunas ha sido muy complejo este tema, aquí la, opción que se tomó es prácticamente mantener la misma cantidad docente que le hacía dotar de hora, me explico, el año 2017 la mayoría tenía 44 horas, hoy fue necesario hacer un ajuste, porque la superintendencia nos exige que tenemos que tener los recursos de integración de forma local, por cada establecimiento y no de forma solidaria como lo hemos estado haciendo, lo que hemos hecho es ajustar el número de hora de cada profesor, tenían 44 horas este año tendrían 38 37 horas, de esa forma hemos estado reduciendo esa cantidad, las horas sin dejar profesores a fuera.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

¿Cuantos profesores quedaron sin trabajo, de integración y de los otros profesores en general?

**Sr. Profesional del DAEM de Concepción, Don Hugo Baeza Foitzick.**

Cerca de 10 profesores, y de los otros a esta altura estamos recibiendo renuncia, de docente o de profesores que estar recibiendo sin goce de remuneraciones y en ese caso recurrimos a aquellas personas que están quedando fuera del sistema para cubrir esas vacantes.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Nosotros sabemos que van a haber concursos de directores, pero en algunas partes como liceo Lorenzo Arenas, el liceo Lorenzo Arenas fue director de ahí un estupendo dirigente antes, pero después fue autoridad director, Carlitos Torres, y Carlos torres estaba por la ley 20.501 y resulta que por ese motivo tomó personal de jefe de UTP, y tomó personal a personas de confianza, para nosotros esa ley es nociva pero resulta que el Carlitos se enfermó, le vino una diabetes galopante y ahora se está haciendo diálisis, entonces pusimos a una persona ahí encargada, y esa persona encargada, dejó a las mismas personas que estaban ahí dentro de la dirección, el tema es que dentro de la dirección salió la directora y salió el jefe de UTP, y el jefe de UTP es un tremendo profesor historia que fue poco menos el director del instituto de humanidades de Coronel, es mateo de esos que estudia todos los días y le faltan 10 meses para jubilar, entonces ya hable con el sr. Rifo pero no sé qué posibilidades habría de que esta gente que está a un paso de jubilar, porque todos sabemos que no tiene derecho a la jubilación, solamente le queda el espacio de los tres años que trabajo que sin gana un millón de pesos tendría tres años, tres meses, entonces eso es lo que él sabe también que le va a llegar su plata pero de todas maneras a lo mejor dejarlo jubilar para que salga a todos los profesores que tengan su similar, pero yo sé que la 501 es un hacha que se le tira a la gente.

**Sr. Profesional del DAEM de Concepción, Don Hugo Baeza Foitzick.**

Yo sé que la situación que usted plantea esta normado específicamente en el artículo 34 letra c del estatuto docente, y dice relación con los cargos de confianza, los directores elegidos por concurso público tienen el derecho a nombrar a un inspector o jefe de UTP que va a ser de su exclusiva confianza, si él quiere al mes siguiente puede estar haciendo la remoción de ese docente, pero la ley establece que cuando el docente en este caso ya no desea continuar con ese docente o a solicitud del, sostenedor se realiza de esa forma el profesor que no perteneciere a la dotación la única vía que tiene es la del pago de la indemnización por años de servicio, la ley no permite en ese sentido mantenerlos en los cargos o ampliarles los nombramientos, la ley dice que si no pertenece a la dotación antes de llegar aquí a cubrir ese cargo, nosotros debemos pagarle la indemnización, en el caso del docente que usted señala, es el caso, no pertenece a concepción por lo tanto lo que debe y lo que tenemos que hacer ahora al término de su relación laboral, es pagarlos años de servicio de este docente que son creo como 3 años, la situación obviamente fue conversada con él y él estaba de acuerdo.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias Hugo, En votación, se aprueba por 10 votos a favor.

**ACUERDO N°887-44-2018**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ord N° 160-18 del Director de Educación (s) de fecha 05 de febrero de 2018; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA ADECUACION DOCENTE, PADEM 2018, SEGÚN DOCUMENTO  
ADJUNTO A FJS 041 QUE SE TIENE COMO INCORPORADO AL PRESENTE  
ACUERDO.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Muy breve Presidente, Concejales, este es un tema relacionado con la materia que fue aprobada y lo tienen en su pupitre, fue aprobado el jueves pasado con un aporte municipal para poder completar el financiamiento de un proyecto muy importante, proyecto de alcantarillado en el pasaje Santa Rosa sector Chillancito, pero quedo pendiente que se pudiese aprobar el código y denominación presupuestaria, ya están aprobados los recursos por este Concejo, entonces solo faltaría aprobar la creación del código y denominación presupuestario de tal manera de que Construcciones y Finanzas puedan echar a andar este proyecto.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Es un tema administrativo porque el tema de las platas ya se aprobaron, entonces vamos a incluir el tema a la tabla y vamos a votar ¿quiénes estén en contra o se abstengan?, se aprueba por 10 votos a favor.

**ACUERDO N°888-44-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado por el Secretario Comunal de Planificación mediante correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2018; el artículo 33 del Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA INCLUIR TEMA FUERA DE TABLA.**

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.022	APORTE MUNICIPAL ALCANTARILLADO PASAJE SANTA ROSA, CHILLANCITO

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**ACUERDO N°889-44-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; los solicitado por el Secretario Comunal de Planificación mediante correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2018; el artículo 33 del Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA CREACION DE CODIGO Y DENOMINACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2018.**

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.022	APORTE MUNICIPAL ALCANTARILLADO PASAJE SANTA ROSA, CHILLANCITO

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Punto N° 6, Incidentes.**

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Punto 6, Incidentes, la vez pasada quedamos en don Christian Paulsen, tiene la palabra don Emilio Armstrong....

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Alcalde, había otro tema antes que lo habíamos conversado en el pasillo con el Secretario Municipal que lo más probable es que si íbamos a cambiar el Concejo de este jueves para el próximo.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Lo querían dejar para el día miércoles, Concejal Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Quería, antes de que Emilio tomará la palabra, le acabo de entregar al Secretario Municipal una información en CD del Seminario al cual concurrí, fue muy interesante vinculado al rol del Concejo Municipal en la implementación de las nuevas plantas municipales, allí está prácticamente todo lo que se nos informó, que es muy interesante y corresponde a este año y al mismo tiempo voy a hacer llegar por escrito para que se pueda incorporar al acta un resumen de las tareas que se versó este seminario que son también muy interesantes y que cuyo resultado de lo que voy a escribir y mencionar en el documento que le va a llegar con el acta, están precisamente relativos ahí, eso solamente y estoy haciendo entrega uno para cada uno.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.**

Voy a empezar por un tema en particular y uno en general, voy a partir por el particular porque es urgente y es que tendríamos, existe la idea de citar el día jueves después de la comisión de hacienda a la comisión de arquitectura y urbanismo, para ver el primer avance en cuanto a las modificaciones del plan comunal que dice relación a la posibilidad de trasladar área verde al humedal sector Paicaví y como estábamos encima y es urgente, estoy aprovechándome de esta situación para ver qué ambiente hay entre los concejales como para quedarnos el día jueves después de las 5 de la tarde para ver este tema.

**Srta. Jefe Unidad Asesoría Urbana, Doña Karen Rüdiger Canaan.**

Es súper importante que puedan asistir porque el tema es muy complejo y se requiere de la participación activa de todos ustedes, este es un compromiso que se originó en la modificación que está en curso en este momento, y nosotros por nuestra parte hicimos el trabajo técnico de elaborar los antecedentes, el proyecto está prácticamente listo y así se tiene que presentar al concejo, esto se plantea como una reunión de trabajo para que podamos acordar en conjunto un procedimiento de difusión de acercamiento a los que se van a ver afectados pero como el año pasado digamos las reuniones con los concejales respecto a las modificaciones eran siempre con poca asistencia, es muy importante en este caso que participen, se necesita la participación de todos ustedes para incorporar sus inquietudes, dado que la modificación anterior, digamos, se nos hizo ver la necesidad de ampliar la participación, así que como consulta al concejal, nos cuesta fijar normalmente esta hora y sería buena si se pudiera manifestar su posibilidad este día jueves primero a las 17 horas cuando termine la comisión y desde ya yo voy a agradecer su colaboración.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.**

El tema general es que dice relación con lo que estaba exponiendo en denante, el uso del espacio público en la ciudad, me parece importante, interesante atacar durante este año la complejidad de este tema, para eso espero citar reuniones sucesivas de la comisión a las cuales espero puedan asistir también las personas que tienen que ver con esa área del municipio, de manera poder ver si logramos hacer que el uso del espacio público de la ciudad se aleje un poco más de la anarquía y se acerque más a la riqueza de la diversidad que significa todas estas manifestaciones urbanas y callejeras, eso Alcalde, muchas gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.**

Tengo varios temas que voy a entregar como siempre por escrito, vía digital. Voy a mencionar solamente algunas porque evidentemente no me va a dar el tiempo, mucho tiempo sin hora de incidente. Primero el martes 13 de febrero salió una nota en el diario el sur, señalando que la ciclovía de Roosevelt era una de las más transitadas en estos últimos tres meses, cosa que me alegre bastante y además hace frente a algunas críticas que por cierto creo yo que son aisladas frente al uso del espacio público, a propósito de lo que estaba diciendo usted recién, el uso del espacio público y en particular del espacio de nuestras vías, de nuestras calles, donde se está dando un buen uso a nuestras ciclovías, entonces ahí se planteaba la posibilidad de que así como en Santiago, existieron servicios de arriendo de bicicletas, entonces quisiera que se empezara a concretar eso y también como la posibilidad de evaluar la factibilidad del servicio de arriendo de bicicletas, tomando como idea lo que se hace allá en Santiago, ya sea 100% municipal en conjunto con algún privado o a través de licitaciones, me da lo mismo pero que se implemente un servicio de arriendo. El segundo tema hace pocos días tuvimos un percance en avenida Paicaví a la altura del paso bajo nivel de Mackenna en donde un camión al parecer de grandes dimensiones no pudo pasar de un ladeo hacia a otro venía desde Talcahuano hacia el centro y quedó prácticamente varado bajo el paso nivel por las dimensiones que tenía este camión, entonces yo quisiera que se evaluará a través de transito la factibilidad de restringir el tránsito vehicular de camiones en avenida Paicaví entre Rodríguez y el eje ejercito juan de dios rivera, de esa forma tratar de evitar de que justamente camiones de gran tamaño puedan sufrir la mismas consecuencias que sufrió el vehículo antes dicho, también traigo con respecto del incendio del sector pedro de Valdivia bajo, en el cual asistí junto con el concejal Jaime monjes y el alcalde subrogante Aldo Mardones y en donde se planteó respecto la problemática con los grifos en el sector, vi muy rápidamente esta mañana en Twitter al parecer hoy día están fiscalizando al respecto, fue nuestro alcalde junto con personal de bombero me parece, ESSBIO, etc., a evaluar esa situación así que ya almeno un tema resuelto, pero igual lo planteo acá en incidentes, pero además hay otras situación respeto de las viviendas aledañas al incendio, en donde pasaron algunos bomberos, por las techumbres y según algunos vecinos al pareces habían algunas techumbres dañadas, así que ver esa situación igual si es que se pudiera revisar y apoyar estos vecinos. Hay otro tema respecto de los proyectos condominios sociales del gobierno y que también habría participación del municipio, de mejorar edificio histórico en este caso del eje 21 de mayo, la mayoría de los edificios que bordean la avenida 21 de mayo están o han estado bajo este proyecto para mejorar sus viviendas pero se presentó una situación que denunciaron algunos vecinos respecto de los trabajadores que están haciendo estas mejoras, justo el día lunes 19 de febrero cuando hubo llovizna aquí en concepción, están sin implementos de seguridad, entonces me gustaría ver qué medidas se pueden tomar al respecto.

Y por último y aproposito que trajimos a colación el tema del mercado, yo ya me parece que ya lo había planteado con anterioridad, no con incidentes pero si a propósito del tema del mercado, la factibilidad de implementar una pasarela peatonal sobre la línea férrea a la altura de O'Higgins, esto para crear un segundo acceso al parque bicentenario, o sea, hoy día el único acceso peatonal que tiene, es por calle los carrera, que ya de por si lo encuentra lejos, entonces permitirá de esta forma una mejor conectividad con el sector del parque bicentenario, hay que considerar que en el parque bicentenario se hace la feria de arte popular, el REC y las ramadas del 18 de septiembre entre otros, va a estar la nueva aurora de chile ahí cercano, y bueno del Mall Plaza que también es comercio importante ahí, y esto también aproposito con el fin de encausar el flujo peatonal que hasta hoy para por los carrera, también que pase por O'Higgins por el frente del mercado del gran concepción, y así una forma más de incentivar que la gente pase por ahí, los demás temas como digo los tengo por escrito y los entregare en forma digital en pocos segundos más al secretario, muchas gracias.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Son tantas cosas pero apoyo a Ricardo en ese de la pasarela, se perdió mucho tiempo, se hicieron muchas cosas y no pasó nada, bueno. Punto número 1, señalar también que yo fui a un seminario sobre las nuevas municipales, y ahí nos dijeron en punta arenas, entonces ahí nos dijeron, fue muy interesante, nos juntamos 150 concejales y habían alcaldes también, con respecto a este tema y sería bueno que nosotros cuando vamos a un curso pudiéramos así socializarlo, ahora no puedo decir de que se trata ni nada pero fue muy interesante, y ahí vimos también, así como los públicos capaz que con esto me catapulten pero así como los públicos están en mejores condiciones económicas que en la generalidad de los trabajadores del país, así también en los municipios tienen harts beneficios luego de ese paro largo que hicieron porque estas plantas municipales salieron entre los trabajadores, el municipio y hay otro organismo más que no me acuerdo en este minuto, pero estuvo muy bueno.

Después, les quiero decir que, quiero preguntar, lo voy a presentar por escrito cual es el protocolo que tienen los SAR y los SESFAM con respecto a los enfermos, porque fue muy publicitado en la radio Biobío, el tema de una señora que estaba poco más que muriendo y nadie le daba una atención, entonces, yo sé que hay muy buena atención ahí, pero prevalece el protocolo antes que el ser humano y ojala que me invites a una reunión Boris, para estar allá, porque eso me parece inconcebible, y segundo que yo mismo tuve un problema, porque yo tengo diabetes y me metí a un SAR y me dijeron que no me podían dejar pasar porque estaban en colación, toda la gente tiene derecho a eso y nosotros hemos luchado por ese derecho, pero a lo menos que tengan un reemplazo unas dos o tres personas que atiendan a las personas que pueden estar enfermas, eso paso también en el hospital, entonces yo quisiera con él es protocolo ,la gestión de los hospitales de los SAR, que se yo, yo he estado allá en otras oportunidad, muy buena la atención, pero en estos casos, pero si yo veo una persona que está boqueando fuera de mi casa, tengo la obligación de atenderla, el ser vivo está por encima de las demás consideraciones y tiene que tener una etapa de reemplazo, no cuesta nada que se queden tres ahí o cuatro, nadie dice que no frente a sus derechos. Segunda cosa, que tuve la oportunidad porque me llamaron los viejos de Lorenzo Arenas, estaban enojados, los viejos porque hicieron los medios hoyos, y no se habían dado cuenta la obra que ahí había una matriz y eso nutria a varias partes de poblaciones de concepción, por ejemplo, a Barrio Norte y a varias más, entonces yo digo cuando hacen esas obras, no tienen un mapa?, donde haya instalaciones de ese tipo, porque eso es grave, sino fue por los vecinos que salieron a fuera alegar, no sé lo que habría pasado, pero eso es grave.

Y segundo, cerca del 50 % los arbolitos de ahí se cortaron, ahora ustedes dirán que me importan los árboles, pero claro que importa, porque la parte verde de los arboles nos protegen del cambio climático que hay y ellos decían si podían, pero no es la 3, porque en la 3 están felices los viejos, hicieron unas plazas, no sé qué le hicieron pero están felices, y resulta que abajo en Lorenzo Arenas 2 es donde está el problema, entonces dicen si pueden hacer una reunión con las personas encargadas de obra y también que no sea más cemento y menos verde sino que ellos quieren verde 25% cemento por así decirlo, estoy especulando y lo demás todo los arreglos que quieran, está muy bonito pero tiene que redundar también en el cuidado de nuestra naturaleza y que las partes verdes se cuiden porque resulta que también me llamaron los viejos de Barrio Norte, fuimos a ver lo custodio, lo dije el otro día, hay un solo árbol ahí y mal cuidado, no hay mantención entonces que sacan con ser obras estupendas si después no hay riego, no hay mantención de ellos, habían hasta bolsas de basura, y otras bolsas de nylon ahí encima y chamas de pasto que estaban así pero no estaban pegado debido a que no habían tenido ni una gota de agua, segundo, también lo que alegaron de ese barrio fue el tipo de pavimento, o sea cuales son las empresas que se le pagan millonarias, en plata y resulta que son quebradizo y la tercera cosa, también la plaza de juegos del cerro la pólvora, tienen los juegos donde tú no puedes jugar porque también llegan hasta cierto punto, pavimento quebradizo y la malla está totalmente rota y se puede caer un chiquitito por ese ligar, entonces no pueden haber juegos de primera, segunda y tercera clase sino que todos tienen que tener el mismo cuidado, hay algunas partes que están estupendamente pero otras que se hacen , se dejan ahí y que pase lo que pase y eso pase lo que pase está pasando ahí, así que yo le pido a la gente que está ahí que por favor vayan a echar un vistazo a eso y lo último, yo les dije la otra ves que habían unos coipitos poco menos agarrados ahí de lo que quedaba ahí en Paicaví, llame al SAG, me contesto una voz metálica, grabada que se yo.. Que no había nadie después logre ubicar a un ser humano que me contestara por fin pero me dijeron que me iban a hablar al otro día y no llamaron nunca más porque el SAG, porque ellos tendrían que ver la parte de los animales que quedan ahí suelto y que los pueden llevar a algún lugar para poder protegerlos como la reserva Nonguén por ejemplo, eso no más. Gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Referente a algunos temas que se han tratado, yo había pedido en alguna ocasión generar algún programa de la municipalidad y con el fin de inspeccionarlas instalaciones eléctricas de vivienda material ligero o vivienda de emergencia, que muchas veces originan estos incendios que después lamentamos tanto porque la instalación eléctrica prácticamente la hacen las mismas personas de manera muy precaria, salen de una casa a otra, de una casa de atrás del terreno y muchas veces esas mismas instalaciones precarias son las que terminan originando los incendios en casa donde no tienen acceso directo a un empalme o donde la instalaciones internas de la casa son muy básicas y peligrosas para la gente que vive ahí y también para los vecinos, entonces se quema una casa y

se queman altiro varias de los lados, entonces generar un programa para supervisar y acompañar al vecino a repararlos de mejor manera, me parece que es una buena idea y ayudar a estas personas que tienen menos recursos, me parece que es uno de los objetivos principales del municipio, así que para integrar esa solicitud. Vi otro punto, vi en las redes sociales que el ascensor la pasarela de 21 de mayo esta malo, paso el aviso para repararlo, para que se repare, también había en concejo anteriores había solicitado información sobre el caso de la señora que murió en las cercanías de un SAR y que no fue atendida por protocolo, incluso, propuse que se citara a una comisión de salud especial porque salía claro, que los funcionario decían yo cumplí con los protocolos y arreglo seguido en la misma nota del diario o la radio se decía que se iban a instruir procesos disciplinario por no haber atendido a la señora, entonces tenemos que dejar las reglas claras, saliendo no se atiende porque si la funcionaria no atendió pro protocolo, no cabe una sanción disciplinaria, entonces ver de qué manera atender estos caso de emergencia al cual le ocurrió a la concejala Patricia, para que no podamos permitir y lamentando otra muerte. Y por último, esto lo hago por escrito, solicito un informe técnico de la unidad encargada de ser contra parte del servicio provisión de fuegos artificiales, especificando tipos, cantidades frecuencias lanzados de los dos servicios del día 1 de enero del 2018 y ver la posibilidad de hacer una comisión o una reunión de trabajo donde se nos pueda exponer lo técnico, de que fue lo que se lanzó, cuantos se lanzaron y poder ver si se cumplió con el contrato de manera correcta considerando el alto precio que pagamos por este servicio. Entonces lo entrego por escrito y hago la solicitud para que lo veamos en la comisión que atañe a eso pero dejarla y que revisemos que fue lo que se lanzó y si se cumplió con lo del contrato.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Quiero plantear la posibilidad de aprobar citar a una comisión de infraestructura para el día jueves 01 de marzo, en votación se aprueba por 10 votos favor.

**ACUERDO N°890-44-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado por la Jefa de Urbanismo; artículo 59º del Reglamento Interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA CONVOCATORIA A REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURA PARA EL DÍA JUEVES 1 DE MARZO EN DEPENDENCIAS DE LA SALA DE REUNIONES DE ALCALDÍA.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Es un cometido para ir a Santiago al seminario denominado "notable deber y falta grave a la probidad" del 7 de marzo al 10 de marzo a la comuna de Santiago.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba el cometido del concejal Negrete por 10 votos a favor.

ACUERDO N°891-44-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado en sesión de Concejo Municipal por el Concejal Boris Negrete Canales; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA AUTORIZACION A SOLICITUD DEL CONCEJAL BORIS NEGRETE CANALES, PARA ASISTIR EN COMETIDO AL SEMINARIO NOTABLE ABANDONO DE DEBERES Y FALTA GRAVE A LA PROBIDAD, EN LA COMUNA DE SANTIAGO DE CHILE, LOS DIAS 6,7,8 Y 9 DE MARZO DE 2018.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Habiéndose la tabla de esta sesión, se levanta en nombre Dios.



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

PInclv/ccoo  
IDDOC

ÁLVARO ORTIZ VERA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL